REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 114^a, en lunes 9 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 17:03 a 19:08 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN27
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
v. ori	DEN DEL DÍA28
MU CON	NSIDERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y ACCESIBLES PARA LAS JERES EN DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA (PRIMER TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16744-14)
EST	RFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA ΓABLECIDO EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16836-06)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
2.	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín N° 17286-05. (275-372). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín N° 17286-05. (2303-372).
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
3.	"Instituye el primer viernes del mes de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Funcionaria de la Primera Infancia Vía Transferencia de Fondos". Boletín N° 16484-24 (S). (2296-372), y
4.	"Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (2297-372).
 5. 6. 	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para autorizar establecimientos o talleres que realicen transformación de sistemas de propulsión de combustión interna a eléctricos, y otras adaptaciones, a vehículos motorizados en uso". Boletín N° 17242-15. (2295-372). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente

la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la

- destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (2293-372).
- 7. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 de la ley N° 19.067, copia informativa de la solicitud de acuerdo formulada al Senado para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República, en Bosnia y Herzegovina. (1602).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual". Boletín N° 15003-15(S). (525/SEC/24).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° <u>16433-18</u>.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos". Boletín N° 16889-05.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la obligación de acreditar el origen lícito del dinero destinado al pago de la caución económica sustitutiva de la prisión preventiva, así como de los honorarios de la defensa del imputado, en los casos que señala". Boletín N° 17111-07.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar el delito de no detención o fuga del conductor, intimado por la policía con fines de control o fiscalización". Boletín N° <u>16833-25</u>.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel, y Romero, don Leonidas, que "Permite, a los operadores de servicios de transporte de pasajeros que se encuentren bajo la modalidad regulatoria de perímetro de exclusión, solicitar la prórroga de su asignación". Boletín N° 17282-15.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Becker; Berger; Bobadilla; Bórquez; Lee; Meza; Romero, don Leonidas, y Teao, que "Unifica el huso horario de Chile continental". Boletín N° 17283-06.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 14875-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 14839-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15900-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15898-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15915-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15916-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15941-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15917-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15902-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15167-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 2 de diciembre de 2024.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 2 de diciembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 2 de diciembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de diciembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de diciembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de diciembre de 2024, por la tarde.

3. Nota

 Nota de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de diciembre de 2024, para dirigirse a Santo Domingo, República Dominicana.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Winter, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso del permiso parental los días 3, 4, 9 y 10 de diciembre de 2024.
- Certificado que acredita que el diputado señor Barría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el de la Subsecretaría del Interior, en caso que exista uno en particular para este servicio. (33619 al 84218).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del término de la línea de financiamiento para el Programa Residencial para Varones en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar de Senda, indicando la estrategia de continuidad de atención y cuidados en modalidad residencial de los 22 usuarios que actualmente están internados en la Comunidad La Roca. Asimismo, señale la situación del Programa Residencial para Mujeres en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar de Senda, precisando si se cerró alguna línea de financiamiento en la región, considerando revertir la decisión de cerrar la línea de financiamiento ya individualizada y se dé continuidad al convenio entre Comunidad La Roca y Senda, a fin de asegurar la atención y cuidados para los 22 usuarios. (949 al 85037).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Actuar de la Cancillería para representar al gobierno argentino la inconveniencia de insistir en su planteamiento de coadministración del Estrecho de Magallanes. (5611 al 80796).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afectó a la señora Natalia Pozo, chilena residente en Sídney, Australia, quien, en el marco de los trámites por repatriación de su hijo recién fallecido, habría sido víctima de agresión por parte del señor Sebastián Canales, cónsul de Chile en esa ciudad, indicando si se ha instruido un sumario de investigación frente a la denuncia y si se han hecho gestiones para facilitar la repatriación de el joven fallecido. Asimismo, señale si existe un protocolo de atención al público en los consulados. (5612 al 84480). (5612 al 84480).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso de la ciudadana chilena, señora Natalia Pozo, en cuanto a la presunta agresión que habría recibido de parte del cónsul de Chile en Australia, señor Sebastián Canales, tras solicitar ayuda para repatriar el cuerpo de su hijo fallecido en dicho país, detallando especialmente los antecedentes disponibles, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (5613 al 83952).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Eventual vulneración que habría sufrido la ciudadana chilena Natalia Pozo al requerir del señor cónsul en Sidney, Australia, indicando las medidas inmediatas que se instruyeron para cautelar que más ciudadanos chilenos pudiesen verse afectados por actos agresivos, insensibles o inhumanos, que no se encaminen a favorecer, garantir y proteger los derechos y las personas de los nacionales en el extranjero, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (5614 al 83701).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (8086 al 84241).

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (8087 al 84039).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (614 al 80264).

Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Razones que explicarían el que aún no se haya concluido la integración del Consejo Nacional de Educación (CNED), así como las dificultades que ha representado tal proceso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (342/2024 al 86151).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de planes o programas específicos en el Ministerio de Agricultura para apoyar a los productores de trigo frente a la baja rentabilidad y el alza de costos en el sector, indicando si se están desarrollando iniciativas para mejorar la comercialización del trigo a nivel nacional, especialmente en términos de asegurar precios justos para los productores y precisando si existen estrategias para garantizar el abastecimiento nacional de trigo, considerando la reducción de hectáreas sembradas y las condiciones de mercado actuales. (1246 al 84643).
- Solicitud de Resolución N° 1181 Solicita al ministro de Agricultura asignar mayores recursos económicos al Servicio Agrícola y Ganadero, para fortalecer su capacidad operativa y de infraestructura. (1245).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Catalina. Protocolos considerandos en el Hospital Regional de Antofagasta para el cumplimiento de las normativas de infraestructura debida respecto de las paredes, tabiques, techumbres, techos, pisos, tanto en aspectos generales, como en ambientes especiales, como aquellas que se consideren críticas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que expone. (2469 al 74783).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones que se adoptarán para subsanar la situación que afecta al Hospital Carlos Van Buren, particularmente al Departamento de Scanner de Imagenología, según los antecedentes que expone. (3291 al 50405).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la instalación de los estanques criogénicos del Hospital Doctor Gustavo Fricke, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3332 al 60319).
- Diputada Orsini, doña Maite. Situación de las listas de espera de atenciones en el Hospital Félix Bulnes, su gestión y control en materia de salud dental, específicamente en el área de ortodoncia. Asimismo, refiérase a los protocolos de derivación e interconsulta entre hospitales y Cesfam en materia de salud dental y a

- las posibles vías de solución para la atención efectiva de la paciente que individualiza. (3333 al 69730).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de contaminación ambiental en los ductos de alcantarillado que afectaría al hospital de Coquimbo, detallando especialmente los sumarios sanitarios y/o medidas que se han adoptado en tal sentido, acompañando copia de los contratos de arriendo para el funcionamiento de las áreas administrativas y odontológicas correspondientes, en los términos que plantea. (3346 al 73124).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se ha vuelto a licitar el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar. (3347 al 59695).
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de adoptar medidas inmediatas destinadas a solucionar las falencias de infraestructura y garantizar un entorno saludable dentro de la Escuela Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, Región de Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3348 al 69641).
- Diputado Lee, don Enrique. Volcamiento de un camión boliviano, derramando, aproximadamente, 10 mil litros de combustible a un afluente que sirve al poblado de Socoroma, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, impidiendo a sus habitantes acceder a agua potable y sin poder usarla para regadío, indicando las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso. (3349 al 65708).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Perfil del profesional que se buscará para implementar y ejecutar el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) en la Región del Maule, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (3350 al 65580).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada González, doña Marta. Cantidad de comunas del país en las que actualmente se encuentra implementada la política de "tarifa cero", indicando las líneas de transporte que operen bajo este régimen, en los términos que requiere. (35444 al 68804).
- Diputada González, doña Marta. Reitera oficio Nº 68.804, de fecha 24 de mayo de 2024. (35444 al 74105).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Winter, don Gonzalo. Incorporación de las personas que reciben indemnizaciones o pensiones de reparación por vulneraciones a los derechos humanos sufridas durante la dictadura militar, como la Pensión Garantizada Universal (PGU), detallando especialmente la eventual consideración de tales ingresos en el Registro Social de Hogares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2431 al 83713).
- Diputada Fries, doña Lorena. Razones técnicas por las cuales se declaró inadmisible la postulación al Fondo para Vivir Mejor, correspondiente al año 2024, del proyecto Fortalece el Tejido Social en la Legua, presentado por la Fundación Raipillán, en los términos que plantea. (2448 al 77749).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que han ingresado hasta la fecha al Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), detallando especialmente la eventual constancia del consentimiento libre e

informado de los padres y/o representantes legales correspondientes, tratamientos hormonales involucrados, planes y métodos de trabajo aplicados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (587 al 79126).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Schalper, don Diego. Monumento a los mártires de Carabineros de Chile, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, indicando si vuestro ministerio dispondrá acciones y fondos para efectos de su restauración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (612 al 79082).
- Diputado Schalper, don Diego. Monumento a los mártires de Carabineros de Chile, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, indicando si el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio dispondrá acciones y fondos para efectos de su restauración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (612 al 79083).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (614 al 80270).

Ministerio del Deporte

Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia referida al eventual caso de acoso laboral, presentada con fecha 9 de octubre de 2024 por la funcionaria del Instituto Nacional de Deportes, señora María Cecilia Rodríguez, detallando especialmente las razones que justificarían su trasladado desde las oficinas del Estadio Nacional hacia el Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Independencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1973 al 87342).

Subsecretarías

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputada Weisse, doña Flor. Fecha y hora en que usted, o cualquier funcionario público perteneciente a su repartición, tomaron conocimiento tanto de los hechos como de la denuncia presentada en contra del exsubsecretario Manuel Monsalve, indicando las acciones y medidas adoptadas en beneficio de la denunciante y los testigos -en caso de ser funcionarios públicos-, así como, también, los protocolos aplicados a fin de resguardar la integridad física y psíquica de todas las personas involucradas. Asimismo, detalle las eventuales acciones judiciales que se presenten en contra de todos los que resulten responsables y la posibilidad de abrir un sumario administrativo que permita determinar si algún funcionario público tomó conocimiento de los hechos descritos e incumplió con su deber de denunciar. (2737 al 84091).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones que se adoptarán para subsanar la situación que afecta al Hospital Carlos Van Buren, particularmente al Departamento de Scanner de Imagenología, según los antecedentes que expone. (3291 al 50406).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N°50.406, de esta Corporación, de fecha 21 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña. (3291 al 63671).

- Diputado Giordano, don Andrés. Serie histórica de gasto público en pensiones desde el año 2013, actualizado monetariamente a la fecha, para que los valores estén expresados en la misma moneda, considerando tanto aquello que se realiza por concepto de Pilar Solidario, en PGU, remanentes del sistema antiguo y bonos tales como el bono por hijo y de reconocimiento u otros. Además, señale el gasto en pensiones a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. (997 al 84625).

Intendencias

Diputada Nanco, doña Ericka. Factibilidad de instruir, de manera inmediata, la ejecución de todas las acciones necesarias para intensificar la búsqueda de la señora Julia Chuñir, presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, de la comuna de Máfi, reconocida defensora de derechos humanos indígenas, quien se encuentra desparecida desde el día 8 de noviembre mientras salía de su vivienda en dirección al fundo Lafrir, disponiendo el apoyo y coordinación con la Fuerza Aérea de Chile, la Armada de Chile y el Senapred, para ampliar las labores de búsqueda y optimizar los recursos disponibles para dar con su paradero. (1331 al 87182).

Empresas del Estado

- Diputado Pulgar, don Francisco. Letrero publicitario que fue instalado en el frontis del Terminal O'Higgins, de la comuna de Rancagua, empleando la imagen de dos trenes destruidos por un choque frontal, verificado en la comuna de San Bernardo el 20 de junio de este año, con resultado de 2 personas fallecidas y 9 heridos, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (384 al 85350).

Servicios

- Diputado Winter, don Gonzalo. Libro Leer antes de votar, que se entregó como propaganda electoral en la campaña de la opción "rechazo", indicando si fue identificado por uno de los comandos como un aporte a su campaña, si la Universidad San Sebastián, o su editorial, ingresó en el sistema de financiamiento de campañas políticas la donación que realizó a la campaña indicada y, en tal evento, cuántos ejemplares fueron entregados gratuitamente y la valorización de este aporte económico. (S/N al 81865).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de mejoramiento del camino en el sector rural Duqueco-La Isla, comuna de Los Ángeles, cuya continuidad integraba la implementación de una capa asfáltica en el camino Q-550. (10951 al 85548).
- Diputada Medina, doña Karen. Efectividad de existir autorizaciones para realizar trabajos de relleno y modificación del cauce del estero Las Pozas, comuna de Nacimiento, Región del Biobío, otorgadas por parte de la Dirección General de Aguas o por vuestro organismo, indicando los planes que se llevarán a cabo para restaurar el entorno afectado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (577 al 71729).
- Diputada Medina, doña Karen. Reitera el oficio N° 71.729, de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (577 al 87540).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643,

- que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Ord. N°784 al 80759).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1009 al 80246).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo concejo. (1012 al 85207).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1050 al 81320).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos que se han celebrado entre radioemisoras y la municipalidad que dirige, durante los últimos cuatro años hasta la fecha, detallando especialmente los montos y ejecución correspondiente, en los términos que plantea. (1161 al 84778).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1175 al 82632).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1189 al 79410).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (1190 al 76770).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantención y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores detallando las fechas y procedimientos de inspección y junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1191 al 82552).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un protocolo específico que regule la respuesta ante emergencias cuando se reporta la falta de agua en grifos cercanos al lugar de los hechos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1192 al 82559).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1193 al 63268).
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público, para poder optar a iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (129 al 85296).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1300 al 86390).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (136 al 81221).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1439 al 86315).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reunión celebrada con fecha 11 de septiembre de 2024, destinada a conformar una mesa técnica para contribuir a la planificación de la acción coordinada de entidades públicas, a fin de entregar respuesta a las familias afectadas del sector Alto La Paloma, sector Oriente, de la comuna de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, señalando especialmente la eventual existencia de un acta que contenga los compromisos o acuerdos correspondientes, en los términos que plantea. (1503 al 81994).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo" declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (1646 al 87596).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (1860 al 85760).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer la poda o tala de árboles plantados en la vía pública de la Villa Los Almendros, los que, atendido su estado de crecimiento, presentan un follaje que obstaculiza el tendido eléctrico, en los términos que plantea. (1866 al 85553).
- Diputado Brito, don Jorge. Caso del señor Claudio Daza, en cuanto a la factibilidad de atender y revertir el rechazo de sus licencias médicas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (195738 al 85701).
- Diputado Brito, don Jorge. Caso del señor Claudio Daza, en cuanto a la factibilidad de atender y revertir el rechazo de sus licencias médicas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (195738 al 85702).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Rubén Delgadillo, en cuanto al descuento que estaría afectando su pensión, en los términos y por las consideraciones que plantea. (23537 al 86155).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Protocolos considerados en el Hospital Regional de Antofagasta para el cumplimiento de las normativas de infraestructura debida relativas a paredes, tabiques, techumbres, techos, pisos, tanto en aspectos generales y en ambientes especiales, como aquellas que se consideran críticas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que expone. (2469 al 74784).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Concesiones que se encuentran con algún tipo de dificultades de presentación en el rango operacional en las provincias de Arauco y de Biobío, donde las empresas eléctricas, ya sean cooperativas u otras como Frontel, tienen concesiones en los sectores rurales, las cuales no están ejerciendo el servicio y se están generando proyectos con el gobierno regional para suplir sus servicios, teniendo ellos la obligatoriedad. (260210 al 86605).
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas que adoptarán frente a los reiterados cortes del suministro eléctrico y la decisión que tomen a cerca de la continuidad de la concesión con la empresa CGE, dando cuenta del listado de incumplimientos graves del contrato que ha habido hasta la fecha, considerando los antecedentes que expone. (260218 al 79803).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle, ejecución y desglose, así como cualquier otro antecedente de contratación administrativa, del gasto de las obras de "Conservación Obras Terrestres Caleta El Huilque de la comuna de Saavedra", a cargo de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas. (267 al 53689).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (2683 al 82717).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar una respuesta a la señora María Victoria Alarcón Urra, quien hace 5 años es viuda y en el mes de marzo sufrió la pérdida total de su vivienda, por lo que en el mes de marzo realizó el ingreso de su carpeta de postulación a la vivienda de emergencia en el Serviu. (2890 al 86638).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (2902 al 80028).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de fiscalización o prevención que se hubieren adoptado a fin de evitar el corte de agua que afectó el día lunes 11 de

noviembre al Hospital Regional de Rancagua, considerando que esto ya había ocurrido en el pasado. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad del servicio, incluyendo el reagendamiento de horas de consulta y atenciones de personas que llevan meses esperando por atención. (3122 al 85093).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (32 al 81509).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.509, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (32 al 87511).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita el certificado de disponibilidad presupuestaria del convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto denominado "Construcción Berma Sur Avenida Balmaceda, comuna de San Javier", que compromete la suma de \$140.240.000 al 31 de diciembre de 2024. (3414 al 85217).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destinación de 1.127 millones de pesos asignados a esa secretaría para ir en ayuda de personas de la región en situación de calle. (3501 al 69968).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Elena Huenten, estudiante de psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, en cuanto a la discrepancia respecto a la eventual morosidad por Crédito con Aval del Estado (CAE), en los términos que plantea. (40947 al 86165).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (4852 al 81364).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.364, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (4852 al 87210).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado actual del proyecto de asfaltado de la ruta ZL 557, sector La Puntilla, comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que plantea. (511 al 63993).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes y programas de vialidad, conectividad y salud pendientes de ejecución y requeridos por los residentes del sector Ciudad Satélite, de vuestra comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5158 al 85023).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (53 al 86075).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de niños, niñas y adolescentes que se han acogido al Programa "Crece con Orgullo" en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, acompañando para estos efectos un desglose por comuna. Asimismo, señale el número de médicos que se encuentran actualmente trabajando en el programa mencionado en la misma región, anexando también un desglose por comuna. (588 al 77614).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proceso de declaración de humedales urbanos dentro del territorio de su comuna, detallando especialmente la eventual colaboración de organizaciones vecinales o sociales en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (778 al 84937).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (791 al 81466).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.466, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (791 al 87517).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (81352 al 81352).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.352, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (87191 al 87191).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de los establecimientos educacionales de su comuna, particulares y particulares subvencionados, que disponen de sistemas de aire acondicionado, refiriéndose especialmente a la disponibilidad de energía eléctrica para tales efectos, en los términos que indica. (942 al 68333).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (957 al 81359).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.359, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (957 al 87203).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Mecanismos de participación, medidas de monitoreo de cumplimiento de compromisos y acciones solicitadas por los trabajadores y funcionarios de su repartición, indicando el estado de avance de los compromisos adoptados con anterioridad. (87720 de 09/12/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Mecanismos de participación, medidas de monitoreo de cumplimiento de compromisos y acciones solicitadas por los trabajadores y funcionarios de su repartición, indicando el estado de avance de los compromisos adoptados con anterioridad. (87721 de 09/12/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de *bullying* y lesiones graves sufridas por un menor del establecimiento educacional Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra, de la comuna de Santiago, remitiendo lo antecedentes que requiere. (87722 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de bullying y lesiones graves sufridas por un menor del establecimiento educacional Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra, de la comuna de Santiago, remitiendo lo antecedentes que requiere. (87723 de 09/12/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de bullying y lesiones graves sufridas por un menor del establecimiento educacional Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra, de la comuna de Santiago, remitiendo lo antecedentes que requiere. (87724 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Caso de *bullying* y lesiones graves sufridas por un menor del establecimiento educacional Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra, de la comuna de Santiago, remitiendo lo antecedentes que requiere. (87725 de 09/12/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Medina, doña Karen. Gestiones y etapas que faltan para completar la tramitación de la solicitud de concesión de uso gratuito que indica, a favor de la Municipalidad de Los Ángeles, indicando una fecha estimada para su resolución y precisando el estado exacto del expediente. (87728 de 09/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Marco jurídico aplicable a los vehículos blindados en Chile (o al blindaje de vehículos), remitiendo estadísticas existentes respecto a la oferta y demanda de los servicios de blindaje, en el caso en que ese ministerio cuente con ellas y los planes y programas que maneja para organizar ese mercado. (87730 de 09/12/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se dé cuenta de las medidas que está adoptando el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso para mejorar la seguridad del Jardín Infantil Pequeños Genios, del cerro Rodelillo, por ejemplo, a través de la instalación de cámara de seguridad y mejoras en el cerco perimetral, la reparación del único baño para los funcionarios, la generación de algún espacio para su alimentación y el mejoramiento en general de la infraestructura. Asimismo, señale las medidas que está adoptando el SLEP de Valparaíso para eventualmente trasladar las dependencias del Jardín Infantil al antiguo Cesfam de Rodelillo y el estado de esas gestiones. (87735 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Félix. Acciones en apoyo de menor víctima de bullying en la Escuela Cervantes Básica, específicamente sobre el acompañamiento brindado a la familia, la coordinación con otras instituciones y las medidas preventivas adoptadas. (87736 de 09/12/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas dependiente de la empresa Aguas Nuevo Sur S.A., en la comuna de Linares, así como a los procesos de transporte de lodos que efectúa dicha empresa e instruir medidas determinadas a exigir procesos de desodorización en el sector de Piñadero Grande, en la comuna de Linares. (87737 de 09/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación de terreno para la construcción del proyecto habitacional del Comité de Allegados La Esperanza de Todos, de la comuna de Recoleta, de propiedad de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, el que no contaría con empalme de luz, debido a una deuda existente con la compañía eléctrica correspondiente. (87739 de 09/12/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una evaluación técnica urgente del estado del techo del mercado municipal y se tomen las medidas necesarias para su pronta reparación. (87740 de 09/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tasa de accidentabilidad y estadísticas de flujo del tránsito en la ruta 5 Longitudinal Sur, destacando el total de horas anuales de congestión y de corte de dicha ruta, así como el flujo de automovilistas, de carga y de transporte urbano, rural e interurbano, en el tramo ubicado entre el kilómetro 162 (Estero Chimbarongo) y el kilómetro 268 (río Maule) (límites de las provincias de Curicó y Talca). Junto con ello, remita registros del número de

- vehículos (de todo tipo) que transitan de norte a sur y viceversa por dicho tramo, segmentando por año y por trimestres anuales, respectivamente, entre los años 2020 y 2024. (87741 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estadística de pacientes lesionados que han sido atendidos en recintos asistenciales de la Región del Maule y que provengan de siniestros vehiculares que hayan tenido lugar en la ruta 5 Longitudinal Sur, en el tramo ubicado entre el kilómetro 162 (Estero Chimbarongo) y el kilómetro 68 (río Maule) (límites de las provincias de Curicó y Talca), detallada por pacientes, tipo de lesiones, incluyendo los fallecidos con causa de muerte producto del accidente vehicular y tipo de siniestros de origen, en los términos que señala. (87742 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile remita la estadística de accidentabilidad de la ruta 5 Longitudinal Sur, con el total de horas anuales de congestión y de corte de dicha ruta, el flujo de automovilistas, de carga y de transporte urbano, rural e interurbano, en el tramo ubicado entre el kilómetro 162 (Estero Chimbarongo) y el kilómetro 268 (río Maule), límites de las provincias de Curicó y Talca. (87743 de 09/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones técnicas esgrimidas por el Ministerio de Obras Públicas para licitar la construcción de obras viales de *bypass* en la ruta 5 Longitudinal Sur, en el entorno de las ciudades de Curicó y Talca, en la Región del Maule. (87744 de 09/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer algún tipo de ayuda financiera y/o logística a la familia de la menor que individualiza, en atención a que la enfermedad que padece no está contemplada en la cobertura de la "ley Ricarte Soto" y la previsión de salud de Carabineros de Chile tampoco provee de los recursos suficientes para costear los gastos quirúrgicos. (87745 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile analice la posibilidad de disponer coordinaciones y acciones que estime pertinentes para dar algún tipo de ayuda financiera y/o logística a la familia de la menor que individualiza, en atención a que la enfermedad que padece no está contemplada en la cobertura de la "ley Ricarte Soto" y la previsión de salud de Carabineros de Chile tampoco provee de los recursos suficientes para costear los gastos quirúrgicos. (87746 de 09/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Santana, don Juan. Causales de no admisibilidad para el proyecto del Concurso Nacional de Riego para Mujeres (Código 11-2024-03-001), acerca procedimiento de apelación en página web de la esa comisión y se compare con proyectos colindantes similares beneficiados por el nivel regional de Atacama. Asimismo, considere la posibilidad de que se vuelva a evaluar el proyecto presentado, considerando vulnerabilidad y edad de la postulante, además de la zona geográfica y escasez hídrica del sector de la postulación. (87748 de 09/12/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Soto, don Leonardo. Distintos mecanismos de apoyo que ese

ministerio brindará a los *startups* y la economía digital en particular, indicando las líneas de trabajo relativas a ellas en general, con los mecanismos de coordinación con otros ministerios y/o servicios públicos (en particular, el Ministerio de Economía y los gobiernos regionales). Asimismo, señale todos los proyectos de ley en trámite; la legislación y la normativa administrativa que en opinión del Ministerio conforman el marco regulatorio aplicable a la economía digital, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (87749 de 09/12/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se individualice a qué institución del Estado pertenece el predio donde se ubican las antiguas dependencias del Cesfam de Rodelillo y los actos administrativos por los cuales está traspasado o cedido. (87750 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. General de XIV Zona de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de reconsiderar de la denuncia presentada por la señora Hilda González Lira, domiciliada en Villa Cayumapu, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, por los antecedentes que hace llegar. (87751 de 09/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Mantención, por el Colegio San Agustín, de Villa Alemana, de un protocolo de actuación para enfrentar situaciones de violencia escolar y la fecha en que dicho protocolo entró en vigencia, precisando si este se ajusta a la normativa, conteniendo toda la información que exige la ley. Asimismo, indique cuál es el procedimiento que el colegio adoptó en el caso particular que señala y las acciones que tomó esa superintendencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87752 de 09/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Mantención, por el Colegio San Agustín, de Villa Alemana, de un protocolo de actuación para enfrentar situaciones de violencia escolar y la fecha en que dicho protocolo entró en vigencia, precisando si este se ajusta a la normativa, conteniendo toda la información que exige la ley. Asimismo, indique cuál es el procedimiento que el Colegio adoptó en el caso particular que señala y las acciones que tomó esa superintendencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87753 de 09/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar los procesos de selección internos realizados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en particular los casos que describe, remitiendo un informe detallando las razones formales por las cuales los procesos de selección fueron declarados desiertos, incluyendo los criterios utilizados y las normativas que avalan dichas decisiones, implementando de mecanismos para rectificar y, a su vez, garantizar la transparencia y objetividad en los futuros concursos internos, reforzando el respeto a los principios de mérito y probidad. Asimismo, se disponga una revisión general de los procesos de selección internos llevados a cabo por Capredena en los últimos años, para identificar patrones de posibles irregularidades y arbitrariedades. (87754 de 09/12/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar los procesos de selección internos realizados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en particular los casos que describe, remitiendo un informe detallando las razones formales por las cuales los procesos de selección fueron declarados desiertos, incluyendo los criterios utilizados y las normativas que avalan dichas decisiones, implementando de mecanismos para rectificar y, a su vez, garantizar la transparencia y objetividad en los futuros concursos internos, reforzando el respeto a los principios de mérito y probidad. Asimismo, se disponga una revisión general de los procesos de selección internos llevados a cabo por Capredena en los últimos años, para identificar patrones de posibles irregularidades y arbitrariedades. (87755 de 09/12/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar los procesos de selección internos realizados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en particular los casos que describe, remitiendo un informe detallando las razones formales por las cuales los procesos de selección fueron declarados desiertos, incluyendo los criterios utilizados y las normativas que avalan dichas decisiones, implementando de mecanismos para rectificar y, a su vez, garantizar la transparencia y objetividad en los futuros concursos internos, reforzando el respeto a los principios de mérito y probidad. Asimismo, se disponga una revisión general de los procesos de selección internos llevados a cabo por Capredena en los últimos años, para identificar patrones de posibles irregularidades y arbitrariedades. (87757 de 09/12/2024). A Caja de Previsión de La Defensa Nacional.
- Diputado Longton, don Andrés. Criterios aplicados para determinar la procedencia de una consulta indígena en el marco del proyecto de extensión ferroviaria de EFE Limache-La Calera, específicamente en relación con la comunidad diaguita Ayquina-Araya Araya. (87758 de 09/12/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:23
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	PMP	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:40
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:12
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:24
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:30
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	I	IG	-
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:20
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:32
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:21
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:21
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:06
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:23
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:11
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:33
55	González Gatica Félix	IND	A		17:18
56	González Olea Marta	IND	A		17:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:10
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:05
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:29
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:34
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:34
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:12
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:12
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:34
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:09
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		18:46

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:03
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:56
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:03
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:57
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	LM	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:51
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:10
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		18:34
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:29
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:22
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	IG	-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:16
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I		-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:10

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón, y la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 104ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 105ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

Cerrados los asuntos de la Cuenta.

-O-

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, pido la palabra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, el jueves pasado falleció el doctor René Orozco Sepúlveda, connotado dirigente, nefrólogo y académico de la Universidad de Chile.

Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para rendir un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hago presente a la Sala que las solicitudes con ese objetivo se hacen habitualmente a través de los Comités. Si los Comités lo resuelven, al día siguiente se rinde el minuto de silencio. Por ello, le pido, señor diputado, que lo solicite a través de su jefa de Comité.

V. ORDEN DEL DÍA

CONSIDERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y ACCESIBLES PARA LAS MUJERES EN DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16744-14)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres, correspondiente al boletín N° 16744-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Carla Morales.

Antecedentes:

-Moción, sesión 18^a de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 107^a de la presente legislatura, en miércoles 20 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MORALES**, doña Carla (de pie).- Señorita Presidenta, Honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres, iniciado en moción de las diputadas María Francisca Bello, Ana María Bravo, Sofía Cid, María Luisa Cordero, Érika Olivera, Ximena Ossandón, Marcia Raphael, Natalia Romero, Carolina Tello y quien les habla.

La idea matriz se orienta a considerar las necesidades de seguridad de las mujeres en la generación de espacios públicos más amigables y accesibles, y en el diseño y planificación urbanística.

La iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas Danisa Astudillo y Marcia Raphael, y los diputados Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Tomás Hirsch y Héctor Ulloa. Votaron en contra los diputados Cristián Araya y Jorge Saffirio.

Fundamentos

La violencia que sufren las mujeres es un problema global que afecta a todas las regiones y culturas y que exige una gestión urbana más eficaz, tal como señala ONU Mujeres en su informe global sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros.

Se debe adoptar la fisonomía de la ciudad para mejorar la seguridad y la calidad de vida de mujeres y niñas, y fomentar, de paso, su participación ciudadana.

El miedo limita la libertad y la movilidad de las mujeres, principalmente en las actividades nocturnas, tanto en ámbitos de recreación como de trabajo, especialmente en los trayectos y en el uso de determinados espacios. Ello deriva en que las mujeres, adolescentes y niñas se resten progresivamente de participar en el espacio público.

En efecto, el citado informe de ONU Mujeres señala: "Cuando las mujeres y las niñas no pueden caminar tranquilas por las calles de la ciudad, vender y comprar en los mercados, desplazarse en el transporte público o simplemente usar aseos comunitarios, esto tiene un impacto tremendo en sus vidas. Tanto la amenaza como la experiencia de la violencia afectan su acceso a las actividades sociales, la educación, el empleo y las oportunidades de liderazgo.".

En el mismo sentido, los informes elaborados por la Fiscalía Nacional dan cuenta del aumento, año tras año, de las denuncias por acoso sexual y violación y del porcentaje de mujeres víctimas de violencia.

Algunos expertos han advertido que el diseño de las ciudades no siempre considera a las mujeres.

A nivel comparado destacan los casos de España y Canadá. En el primer caso, existen normas en la legislación autonómica de Cataluña y País Vasco, cuyo punto culmen fue la promulgación de la ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el año 2015, que en su artículo 53 establece la perspectiva de género en la planificación urbanística.

En nuestro país este tema ha sido abordado por la academia y tímidamente recogido en políticas gubernamentales como el Plan Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030. Sin embargo, al igual que ocurre en otras latitudes, no siempre el debate ha sido fructífero, ya que muchas veces se confunde la necesidad de adaptar las ciudades con las demandas de sectores feministas que llevan el debate de una suerte de confrontación entre hombres y mujeres, no obstante ser imperativo adaptar las normas urbanísticas para generar espacios públicos más amigables y seguros para las mujeres.

Discusión y votación

El texto original incorpora el artículo 27 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que consta de dos incisos.

El inciso primero señala que la Política Nacional de Planificación Urbana y los instrumentos de planificación territorial tendrán en consideración las necesidades de las mujeres y la generación de espacios públicos seguros y accesibles para ellas en el diseño y en la planificación urbanística, incorporando elementos de prevención que procuren la visibilidad y la seguridad.

El inciso segundo dispone que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones podrá establecer mecanismos de reporte y seguimiento periódico, con el objetivo de revisar si se está dando cumplimiento a las consideraciones dispuestas y si se está generando los efectos esperados.

Este artículo fue aprobado por la comisión y también se aprobó una indicación parlamentaria que incorpora al artículo 105 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones un literal j), para incluir en las políticas relacionadas con la planificación urbana una perspectiva enfocada hacia las mujeres, que se haga cargo de las brechas estadísticas que existen en materia de seguridad y accesibilidad en espacios públicos.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, en Chile la planificación urbana se ha caracterizado por un fuerte dominio privado y por las estrategias de participación ciudadana que no son vinculantes en la toma de decisiones.

Asimismo, existen varios instrumentos y mecanismos para ordenar y planificar el territorio urbano y rural. El ordenamiento territorial se realiza a través de una macrodivisión del territorio en unidades territoriales, las cuales son la nación, las regiones, intercomunas y comunas.

La estructura normativa para el ordenamiento territorial se basa en las leyes, ordenanzas y decretos que crean instituciones de planificación, sus metodologías, los instrumentos que implementan dentro del sistema de planificación de suelo.

La planificación urbana es una herramienta importante para prevenir el crimen en las ciudades. Una planificación urbana adecuada puede reducir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La planificación urbana se basa en estrategias que abordan el uso del suelo, la densidad poblacional y los espacios verdes.

El diseño urbano ambiental y la arquitectura pueden contribuir a la prevención de la violencia. Para prevenir el crimen, además, la planificación urbana es necesaria, junto a un sistema policial; una procuraduría de justicia eficiente; un modelo de desarrollo económico que brinde oportunidades para disminuir la desigualdad social y fomentar la educación, el fortalecimiento comunitario, el uso de tecnologías, políticas de inclusión social y el fortalecimiento de las autoridades.

Especial relevancia toma en esta iniciativa la especial protección de la mujer. La planificación urbana es, sin duda, una excelente y muy buena herramienta para frenar la crisis de seguridad. Para poder avanzar en esta agenda, debemos atender también el rol que tiene la ciudad y la planificación urbana multiescalar en materia de criminalidad y temor al delito, que tanto afecta a los ciudadanos, pero en especial a las mujeres.

La planificación urbana, con especial hincapié en la protección de espacios públicos y accesibilidad para la mujer, resulta fundamental en el entramado social. De este modo, las ciudades se vuelven más inclusivas, equitativas, pero sostenibles. Para ello, es necesario tener en cuenta las necesidades de todas esas mujeres y reconocer su experiencia cotidiana en este proyecto que va justamente en la línea correcta.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en nuestro país y en todo el mundo las ciudades han sufrido expansiones a nivel territorial que han provocado una serie de problemáticas que, en especial, han afectado a las mujeres, en relación con temas tan relevantes como su seguridad, la posibilidad de caminar tranquilas por las calles y brindar un entorno y accesibilidad acorde para su desarrollo.

Precisamente, ONU Mujeres, en su informe sobre ciudades seguras y espacios públicos seguros señala: "Cuando las mujeres y las niñas no pueden caminar tranquilas por las calles (...), desplazarse en el transporte público o simplemente usar aseos comunitarios, esto tiene un impacto tremendo en sus vidas". Esta consideración, a nivel de diseño urbanístico, resulta fundamental, en especial en lo relativo al sexo, edad o situación de discapacidad.

Por eso este proyecto, del cual soy coautora, resulta fundamental con miras hacia el futuro de nuestras ciudades y regiones, en especial entendiendo que la expansión demográfica tiende a dejar de lado aspectos fundamentales en materia de seguridad, conectividad, servicios, algo que, por ejemplo, afecta de manera más directa a miles de mujeres jefas de hogar de nuestro país.

Este proyecto es un avance en materia de planificación urbana, pero también en brindar espacios seguros para las mujeres, para las niñas de nuestro país, algo que ha sido postergado de manera sistemática y que debe ser central al momento de concebir y construir nuestros barrios.

Espero que ojalá todos voten a favor este proyecto de ley He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, la planificación urbana tiene que considerar espacios seguros para todos los ciudadanos, no importando cómo estos se identifiquen. Eso significa que tiene que ser diseñada de tal manera que el delincuente, no importando cuál sea su sexo o su género, no pueda operar sobre seguro.

Respecto de presentar un proyecto de ley de esta naturaleza, la verdad es que no se me descubre el sentido, puesto que no veo qué tipo de medida se pudiese tomar que fuese solamente en beneficio de un grupo determinado.

Toda medida para mejorar la seguridad en los espacios va necesariamente a tener un impacto en todos los ciudadanos, de acuerdo con lo que tengo entendido. Entonces, ¿Cómo quieren hacer esto?

¿Qué significa que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles solamente para las mujeres?

¿Qué sería eso? ¿Una especie de pieza de pánico en medio de la calle, donde, si empieza un tiroteo, una balacera o se empiezan a agarrar con unas kalashnikov distintas bandas de narcotraficantes, tengan acceso solamente las mujeres y no los niños ni los hombres? ¿Vamos a poner un portero que pregunte cómo se identifica la persona que está buscando protección?

¿Cómo se supone que funcione todo esto en verdad?

Es tan irracional el empezar a hacer este tipo de legislaciones sabiendo lo que está pasando en nuestras poblaciones, sabiendo lo que está pasando en el sur de Santiago y en tantas otras ciudades de nuestro país.

Ahora resulta que vamos a tener dos categorías o este proyecto, por lo menos según su título, nos permite inferir que vamos a tener categorías distintas de protección en el espacio urbano. No sé si aquí se ha perdido completamente la razón o esto es solamente una mera provocación para quienes creemos que, cuando se hacen las cosas, se tienen que hacer para todos. Cuando se mejora la seguridad, hay que mejorarla para todos y, por supuesto, para las mujeres, pero en el marco de una política pública que sea para todos.

No veo la razón por la cual votar en contra de esto. Voy a revisar más bien el contenido, pero les voy a decir una cosa: estos titulares lo único que hacen es dividir de manera arbitraria y no generan en verdad ningún efecto positivo más allá de poder articularse, después de todos los escándalos que han tenido como feministas, como supuestos protectores de las mujeres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, por su intermedio, le pido al diputado Kaiser que quede para que escuche mi discurso y pueda entender de qué se trata este proyecto de ley.

Las mujeres estamos siendo víctimas directas de la profunda crisis de seguridad que enfrenta nuestro país. Esta crisis se refleja en el avance del crimen organizado, las balaceras, los portonazos y otros delitos violentos que generan temor en nuestra población femenina. Estas situaciones afectan nuestra vida cotidiana, desde el desplazamiento hacia nuestros trabajos hasta el regreso a casa de nuestras familias. Esto ocurre tanto en las ciudades como también en las localidades rurales, como es el caso de las de mi distrito, donde a menudo se enfrentan condiciones de falta de iluminación; esto además pone en evidencia la carencia de una adecuada planificación urbana.

Estudios recientes señalan que, de 39 países encuestados, Chile es el que experimenta una mayor sensación de inseguridad al caminar durante la noche, con un 75 por ciento de las personas que reportan miedo. Asimismo, las cifras indican que las mujeres en Chile ocupan el octavo lugar a nivel mundial en percepción de acoso en la vía pública.

Estamos de acuerdo en que este proyecto de ley, que busca modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objetivo de incluir espacios seguros para las mujeres, no resolverá por completo el problema de la delincuencia ni la crisis de seguridad. Sin embargo, va a permitir abrir un debate esencial: cómo integrar, a base de la realidad actual, la perspectiva de las mujeres en la planificación urbana. Hoy vivimos una realidad cruda, ya que, en la última década, los delitos de violación han aumentado 48 por ciento, y entre el 2023 y el presente año hemos registrado un incremento de 18 por ciento.

Por eso, hago un llamado a la Sala para que apoyemos esta iniciativa y permitamos que las mujeres seamos consideradas de manera integral en la planificación de nuestras ciudades. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de feminismo y de perspectiva de género, que a los diputados y diputadas de la derecha a veces tanto les parece molestar, hablamos de proyectos como este, porque la incorporación de la perspectiva de género en la normativa que se aplica para una mejor convivencia social en ámbitos de seguridad y políticas públicas es precisamente una de las materias que busca visibilizar el movimiento feminista.

Recordemos que la perspectiva de género es una herramienta que permite analizar las relaciones entre hombres y mujeres, así como las desigualdades, la discriminación, los estereotipos de género y la exclusión que se vive en la sociedad. Su objetivo es identificar y cuestionar estas situaciones y buscar acciones para construir una sociedad más justa y equitativa, asumiendo nuestras legítimas diferencias, pero también abordándolas desde una mirada de inclusión.

El proyecto de ley se orienta a considerar las necesidades de seguridad de las mujeres en la generación de espacios públicos más amigables, accesibles, y en el diseño y planificación urbanística. La iniciativa destaca la importancia de factores como la iluminación adecuada, la visibilidad y la accesibilidad. Esto no solo contribuye a prevenir la violencia, sino que también mejora las condiciones para la participación activa de las mujeres, de las niñas y adolescentes en actividades laborales, recreativas y comunitarias. Esta expresión de enfoque de género rompe con una visión supuestamente neutral de la arquitectura y de las ciudades.

La iniciativa tiene como antesala la autogestión que en muchos barrios implementan las propias mujeres para sentirse acompañadas, para sentirse más seguras, como, por ejemplo, identificar los espacios seguros en caso de sentirse en peligro, hasta poder solicitar la ayuda necesaria.

Celebro este proyecto y felicito a sus autoras, quienes de forma transversal reconocen esta necesidad en nuestras calles, barrios y ciudades, y les doy las gracias en nombre de las mujeres, adolescentes y niñas de las comunas de Puente Alto, La Florida, La Pintana, San José de Maipo y Pirque que se verán beneficiadas por esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, "quiero solo caminar tranquila". Esa es la petición que escuchamos de muchas mujeres que, día a día, enfrentan acoso en las calles, en el transporte público o en las plazas. Este proyecto apunta, precisamente, a atender sus necesidades de seguridad y garantizar espacios públicos más accesibles y amigables mediante una planificación urbana que considere sus realidades.

Felicito a las y los mocionantes, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbanos y Bienes Nacionales, así como al Ejecutivo por otorgar urgencia a esta iniciativa. Es fundamental situar a las mujeres en el centro de las políticas públicas, promoviendo espacios que no solo favorezcan su convivencia, sino que también respondan a la alarmante realidad que muestran los estudios sobre violencia de género, los cuales revelan un preocupante aumento en nuestro país.

Debemos avanzar con determinación hacia una nueva mirada del espacio público, de la vida urbana, una que permita a las mujeres desplazarse sin miedo y vivir con dignidad. Este proyecto de ley es un paso importante hacia ese objetivo, pero debemos seguir trabajando para garantizar ciudades más seguras y equitativas para todas las personas.

Quiero un Chile más seguro, inclusivo y justo para todas y todos, pero, sobre todo, un país donde las mujeres puedan caminar tranquilas y libres, porque eso no es un privilegio, sino un derecho. Las mujeres a veces hemos sido tan maltratadas que hasta algunos han puesto en duda el derecho de las mujeres a votar.

Respeto y dignidad para las mujeres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, siempre que legislamos estos proyectos que tienen que ver con acotar la brecha de género o trabajar por la seguridad de las mujeres, hay una sobrerreacción, especialmente del Partido Republicano. Al parecer, después de escuchar las alocuciones que hacen acá, el Partido Republicano no revisa las estadísticas.

Por su intermedio, Presidenta, le quiero decir al diputado Kaiser que las estadísticas de violencia contra la mujer en nuestro país son estadísticas altas, son estadísticas que llegan a los femicidios, son estadísticas que no las hemos podido bajar en años, son estadísticas que, además, las mujeres viven día a día. Por eso tuvimos que legislar contra el acoso callejero y por eso se creó una comisión de género. Por eso la Comisión de Mujeres y Equidad de Género ha estado permanentemente implicada en estos casos y en estos proyectos, para brindar mayor seguridad a las mujeres de nuestro país.

Los espacios públicos, en particular -ahí puedo compartir un punto con el diputado Kaiser-, no están pensados para las personas, no están pensados para la sociedad en su conjunto. Si esta discusión de que los espacios públicos generen seguridad y consideren la perspectiva de género abre también esta discusión para generar espacios públicos más humanos, más empáticos y que acojan a la sociedad en su conjunto, con todas sus diferencias, como las personas con movilidad reducida, con las personas con algún grado de discapacidad, con los adultos mayores, etcétera, bienvenida sea esta discusión sobre los espacios públicos.

En cuanto a seguridad, efectivamente, la mayor inseguridad la viven las mujeres. ¡La mayor inseguridad la viven las mujeres! ¿A cuántos varones los toquetean en las micros? ¿A cuántos los piropean? Esa estadística es muy baja. Efectivamente las mujeres vivimos esta inseguridad de manera permanente.

Los países latinoamericanos han implementado otras iniciativas, como, por ejemplo, los vagones de metrotrén solamente para mujeres. Todo eso tiene una razón de ser; no se trata de que a las mujeres se nos ocurrió en algún minuto sentarnos a pensar en estas cosas. La violencia y los distintos tipos de violencia que viven las mujeres día a día muestran una estadística brutal. Desde la pequeña infancia hasta la adultez, esta violencia de género es transversal. Este es un llamado para que todas las acciones que podamos desarrollar tengan esta perspectiva de género.

He dicho.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la diputada Clara Sagardía y de la bancada del Frente Amplio, saludo a las mujeres lideresas del Frente Amplio de la Región del Biobío, especialmente a María José Rubio, de la Dirección Regional, y a Nicole Friz, concejala reelecta de Arauco, así como a las integrantes de la Colectiva Nacional Feminista (Conafem), que hoy están presentes en la Cámara de Diputadas y Diputados.

¡Muy bienvenidas!

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar con el debate, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin ninguna duda, hoy en día la seguridad es un bien requerido por todos y, al mismo tiempo, muy escaso.

En ese contexto, considero que la planificación urbana debe tener una perspectiva de seguridad más que de género, para todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres; es decir, debe contemplar una perspectiva de seguridad para los adultos mayores, los niños, las personas con discapacidad, así como para los hombres y las mujeres. En resumen, hablamos de la seguridad para todos los ciudadanos.

Entonces, sin perjuicio de que este proyecto suena bien, quizás, como una declaración de principios, en los hechos leo la iniciativa y no veo cuál es su efecto práctico. Lo digo, porque en la actualidad, en materia de planificación urbana, de acuerdo con la normativa vigente, no existe ningún impedimento para que tengamos una planificación enfocada en la seguridad de todos y todas.

Por lo tanto, no me queda claro de qué se trata esta planificación. Poner más luces donde haya más presencia de mujeres o, como bien se decía acá, en el metro son medidas que contribuyen a evitar situaciones de acoso; sin embargo, estas deben enfrentarse con políticas de seguridad para todos los ciudadanos.

En el caso de las mujeres, sufren algunos delitos que son distintos, por supuesto; pero de ahí a hacer una planificación urbana con perspectiva de género hay mucha distancia. Me parece que esto más bien tiene un enfoque feminista. Si se trata de proteger a las mujeres, obviamente estoy de acuerdo, pero, lamentablemente, la verdad es que no veo los efectos prácticos del proyecto en estudio.

Creo que la iniciativa suena bien, pero, a mi juicio, tiene solo un efecto político momentáneo, aunque su inclusión en nuestro ordenamiento será permanente y generará la incorporación de elementos innecesarios en nuestra legislación.

Insisto: en las ciudades hoy se debe hacer una planificación con perspectiva de seguridad para todos y todas. Eso es lo que no está ocurriendo en Chile, más allá de todo lo relacionado con las atribuciones y el fortalecimiento de las policías para enfrentar la inseguridad de los ciudadanos.

En este proyecto veo un componente más bien propio del feminismo, pero, en los hechos, no veo su efecto práctico.

Como dijo el diputado Kaiser, no veo razón para votar en contra, porque todos queremos espacios seguros para las mujeres, pero queremos que esos espacios sean para todos. No debemos centrarnos únicamente en las mujeres. Según lo que plantea el proyecto, veo que eso no tendrá ningún efecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, qué grato es que me toque intervenir justamente después de la estimada diputada Flor Weisse, porque, efectivamente, hay cómo explicar este proyecto y demostrar que esto no es solo un tema feminista, sino algo que va mucho más allá. Digo esto porque de verdad me considero una feminista, y lo he dicho en varias oportunidades.

Si revisamos la discusión de este proyecto en la comisión, podemos ver que, por ejemplo, el diputado Cristián Araya presentó una indicación para agregar en el artículo 27 bis, a continuación de la expresión "las necesidades de las mujeres y", la palabra "hombres", y para eliminar la expresión "para estas". Si ese es el pensamiento de algunos y sienten que este es un tema de ideologías, ¿por qué no ponemos las palabras "niños", "niñas", "adultos mayores" y todas aquellas que representen a quienes requieren seguridad en este país?

¿Cuándo cobra relevancia el porqué de esta iniciativa? Cuando vemos -se lo digo con todo el cariño del mundo a la querida y estimada diputada Flor Weisse- que no somos las mujeres las que, de a dos, salimos a tocar las partes íntimas de los hombres en la calle; no aprovechamos nosotras las mujeres la oscuridad de un paradero desolado en San Bernardo para ir y abusar sexualmente de una mujer. Por supuesto, también están expuestos nuestros niños y niñas, sobre todo nuestras niñas. Es ahí, estimada diputada, cuando hablamos de perspectiva de género.

Es difícil intervenir cuando uno tiene toda la intención de hacerlo, pero hay tan poca gente escuchando y prácticamente todos están hablando.

Insisto: a eso nos referimos con perspectiva de género.

Quiero aprovechar este momento para decirles que aquí venimos a parlamentar, a buscar acuerdos en paz. Por lo tanto, espero que quienes creen que esto solo representa una ideología reconsideren su posición, porque nuestra perspectiva se amplifica cuando conversamos, cuando nos escuchamos, cuando queremos decir algo que está dirigido a la conciencia y que apunta a lo femenino.

Por su intermedio, Presidenta, le digo a la colega Weisse, de todo corazón, que lo hago por niñas que hoy día tendrían 21 años, como mi hija. Pienso en ellas y en los niños solitos que también son abusados, ahí sí por hombres y mujeres. Sin embargo, créanme que el porcentaje más alto -así lo pudimos ver este fin de semana en las noticias- es de hombres -algunos, incluso, no lo hacen por primera vez- que salen a tocarles las partes íntimas a las mujeres solo con un afán degenerado de abusar de ellas, tras lo cual arrancan. Eso no lo he visto por parte de mujeres.

Aprovecho mis últimos segundos para saludar a mujeres que sí estuvieron expuestas todo el tiempo: las mujeres del fútbol, especialmente del Campeonato Femenino SQM, obtenido por Colo-Colo. Las saludo, porque hoy día somos tricampeonas, porque somos campeonas de la Copa Libertadores de América, y porque siempre hemos estado expuestas y nunca ha habido nadie que levante la voz por las personas que han sido abusadas en el deporte, como "las Marcianitas" o la chica que fue víctima de violación por parte de cadetes del club Cobreloa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, todos estamos de acuerdo en que necesitamos caminar tranquilos por la calle, pero no cabe duda de que las mujeres estamos más expuestas que los hombres.

El 25 de noviembre recién pasado conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Aunque en los últimos años hemos logrado avances significativos, recientemente hemos sido testigos de un aumento alarmante de conductas que rozan la misoginia. Esto nos recuerda que las mujeres debemos permanecer siempre alertas, ya que no podemos dar por garantizados los derechos que hemos conquistado. En un abrir y cerrar de ojos podríamos perder lo logrado.

Los datos no mienten. La Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y Otros Espacios (Envif-VCM), de carácter nacional, señalo que entre los años 2017 y 2020 se evidenció un incremento general de la violencia intrafamiliar, pasando del 38 por ciento al 41,4 por ciento, y de la violencia en espacios públicos, que se elevó del 8,1 por ciento al 17,9 por ciento.

Es crucial entender que la seguridad en los espacios públicos y la integración de un enfoque de género en la planificación urbana no solo beneficia a las mujeres, sino que impacta positivamente en toda la comunidad. Al incorporar una perspectiva de género en el diseño y gestión de los espacios urbanos no solo se contribuye a la protección de las mujeres, sino que también se mejora la calidad de vida de todos los habitantes, fomentando una convivencia más equitativa y armónica.

Es por ello que esta iniciativa debe ser aprobada, e invito a todos mis colegas a que así lo hagan, ya que ella responde a la necesidad de transformar nuestras ciudades en lugares donde la seguridad, la accesibilidad y la igualdad sean la norma.

Apostar por una planificación urbana con enfoque de género es reconocer que el bienestar de las mujeres es inseparable del bienestar de toda la sociedad. Por lo tanto, hacer de nuestras ciudades espacios más seguros y equitativos es un beneficio no solo para las mujeres, sino también para todas las personas que habitan y transitan en aquellas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, estaba tratando de entender este proyecto, que plantea una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres.

Creo que, en su espíritu, nadie podría estar en contra de un proyecto de estas características, que asegure, dentro de los planes de urbanismo y de macroinfraestructura que se proyectan en el país, que consideren espacios seguros para las mujeres.

Ahora bien, ¿qué significa eso en la práctica? Si eso significa más luminarias, me parece que está bien, porque no solo beneficiará a las mujeres, sino también a los hombres, a los niños, a los ancianos.

Muchas veces la opinión pública caricaturiza la función del Parlamento, porque discutimos y aprobamos este tipo de proyectos, mientras en materia de vivienda, por supuesto, que hay miles de preocupaciones más urgentes que definir, que esta modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de exigir una planificación urbana con espacios seguros y accesibles.

Me parece bien, pero, de una vez por todas, en este Parlamento debiéramos tener discusiones un poco más profundas. Por ejemplo, ¿cómo garantizamos una mayor accesibilidad a los subsidios para personas con discapacidad? ¿Cómo aseguramos que las viviendas de las mujeres discapacitadas tengan accesos -puertas más anchas- que permitan entrar su silla de ruedas o un catre clínico? ¿Cómo garantizamos que las viviendas tengan baños y habitaciones que respondan a sus necesidades?

Asimismo, ¿cómo garantizamos que se aumenten los subsidios rurales o que se rearticule el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), importantísimo para el mejoramiento de las viviendas, pero que hoy no se aplica? Este programa permite el arreglo de cercos y las ampliaciones de viviendas. Lamentablemente, hoy no se ejecuta este mecanismo de mejoramiento de viviendas, que, incluso, contemplaba un subsidio para garantizar mejoras en la electrificación al interior de los hogares.

Discutir este tipo de medidas es lo que hace falta en el Congreso Nacional, medidas que son de sentido común y son aplicables a la realidad de las familias de nuestro país. Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto, que es bastante amplio; pero hago un llamado al gobierno para que presente propuestas un poquito más concretas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria.

Quiero felicitar a las mujeres que presentaron y sacaron adelante este proyecto, que pertenecen a diversos partidos políticos, por lo que queda de manifiesto que este tema no tiene que ver con una postura ideológica ni con una mirada sesgada de la realidad, sino que atiende a una realidad que muestra que algunos territorios crecen, mientras otros quedan abandonados.

Por lo mismo, este proyecto de ley busca que exista un desarrollo equitativo de los territorios, teniendo presente que algunas personas corren más riesgos en nuestra sociedad.

¡Para qué estamos con cosas! Cuando oscurece, las mujeres -trabajadoras o estudiantescorren un gran riesgo, no solamente en las grandes ciudades, sino también en las más pequeñas, incluso de mi Región de Los Lagos, como Osorno, Puerto Varas y otras. En ese sentido, es muy importante que los municipios trabajen en conjunto con los centros de alumnos, federaciones de estudiantes, programas Mujeres Jefas de Hogar y diversas organizaciones, con el fin de determinar, con una mirada técnica, cuáles son los puntos de mayor riesgo en cada ciudad.

En la misma línea, es esencial tener claridad respecto de cómo evitar la comisión de delitos, las situaciones de acoso, abusos o violaciones. Todos tenemos madres, abuelas, señoras, hijas y sobrinas que se ven expuestas a situaciones que, reitero, podemos prevenir.

A mi juicio, este proyecto debiera ser aprobado por unanimidad, porque quien busque aquí una interpretación distinta a lo expuesto está errado o errada. La protección de las mujeres es el objetivo de este tipo de proyectos que, insisto, busca prevenir situaciones mediante el desarrollo de las comunas en aspectos como la iluminación de los sitios eriazos o la instalación de cámaras de seguridad. Todo ello es positivo, es un avance y, por tanto, contará con todos los votos del Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, ¡qué duda cabe de que las mujeres sufrimos una vulnerabilidad muy grande al caminar por las calles en el día, y con mucha más razón en las noches!

Este proyecto de ley, iniciado en una moción de la diputada Carla Morales, busca que las ciudades sean más seguras en su infraestructura, más igualitarias y, en especial, que beneficien a los más vulnerables, entre los cuales, qué duda cabe, estamos las mujeres.

En ese sentido, existen estudios de ONU Mujeres en los que se ha establecido la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres porque las calles, en particular, y ciudades, en general, no son seguras para transitar. Hay ciudades que han tomado medidas para garantizar la seguridad en sus calles, especialmente para las mujeres, con el fin de que puedan transitar solas o con su familia con tranquilidad.

Por eso, incorporar en la Ley General de Urbanismo y Construcciones el principio de la perspectiva de género permitirá que los proyectos futuros, tanto viviendas sociales como proyectos privados, consideren en sus construcciones todas las medidas necesarias para que las mujeres podamos circular con toda tranquilidad en los barrios, en los parques y otros lugares.

Por lo tanto, y pese a las discrepancias de algunos colegas, este proyecto lo debemos aprobar en forma unánime, porque viene a mejorar nuestra vida cotidiana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, hoy estamos votando un proyecto tan importante que, sin duda, a todos los chilenos los dejará tranquilos.

Quiero felicitar a las diputadas de gobierno, porque le están notificando a la ministra del Interior y a la subsecretaria de Prevención del Delito que en Chile hay delincuencia en los espacios públicos. Es algo nuevo, porque este gobierno dice que no hay delincuencia, no hay delitos, no hay terrorismo. ¿Cómo se sentirá la mamá del niño empalado en un colegio municipal? ¡Tranquila, porque vamos a aprobar un proyecto de ley que da tranquilidad a las mujeres!

Discúlpenme, pero considero que este proyecto no tiene sentido. No es que esté en contra de las mujeres; porque tengo madre, esposa e hija. Sin embargo, me pregunto ¿cómo vamos a notificar a los delincuentes -chilenos o migrantes- y a los terroristas que no podrán causar daños ni atacar a las mujeres, porque es un espacio público especial?

Como dice el Orden del Día, este es un proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres. Pues bien, aquí hay una discriminación: ¿qué pasa con los hombres y con los niños? Por favor, hacemos llamados a la unidad del país, pero a los hombres nos dicen: "¡Ustedes, arréglenselas como puedan"!

Sinceramente, este proyecto es innecesario y estamos priorizando temas irrelevantes. Una diputada hablaba de la perspectiva de género; pues bien, yo hablo de sexos, de hombre y de mujer, porque para mí el género es otra cosa.

Estamos equivocando el camino. Voy a votar en contra de este proyecto, una vez más, porque no necesitan solo "las mujeres" esta medida, sino todos los chilenos: hombres y mujeres; jóvenes y viejos queremos vivir en un país tranquilo y en paz, en el que las autoridades elegidas combatan la delincuencia, y que el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial hagan la pega, sobre todo este último. Que sancionen y condenen a los delincuentes, y no dejen en la indefensión a la gente de bien.

Por favor, sigamos trabajando, pero en beneficio de la comunidad, de todos los chilenos, no de un sexo en particular, como en este caso, las mujeres.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la iniciativa que discutimos tiene una trascendencia que va más allá de la planificación urbana: busca transformar los espacios públicos en lugares seguros y asequibles, no solo para las mujeres, sino también para las personas mayores y aquellas con discapacidad.

Esta propuesta responde a una necesidad urgente: abordar las desigualdades persistentes en el uso del espacio público y combatir la violencia de género, aunque a algunos les cueste creer o ver.

En Chile, un alarmante 83 por ciento de las mujeres declaran sentirse inseguras al caminar solas durante la noche. Además, las mujeres son víctimas de ocho de diez abusos sexuales y del 91 por ciento de los delitos de acoso sexual cometidos en la vía pública.

Tres de cada cuatro robos por sorpresa también tienen como escenario la calle, los espacios públicos. Estos datos son reflejo de una realidad que debemos cambiar con urgencia.

Este proyecto introduce la perspectiva de seguridad en la planificación urbana, con especial atención a mujeres, adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Esto no tiene que ver en nada con los fantasmas ideológicos que algunos pueden construir; es algo concreto, práctico y probado.

Diseñar espacios públicos iluminados, visibles y conectados, como los implementados en países como Suecia y Canadá, es una medida que no solo incrementa la seguridad, sino que también fortalece la cohesión social y promueve la igualdad de oportunidades para todos.

Sin embargo, el gobierno no puede hablar de seguridad en el espacio público si no se hace cargo de la seguridad en las instituciones públicas y en los edificios del Estado. Es inaceptable que el primer caso amparado por la "ley Karin", en Los Lagos, haya terminado con el despido de la denunciante en una secretaría ministerial de gobierno. Es inaceptable que existan denuncias de abuso sexual y violación dentro del corazón del gobierno, particularmente respecto de quien tenía a su cargo la seguridad de la población, y que la respuesta sea mala y tardía.

Ocurren actos de violencia contra la mujer ocasionados por personas de izquierda o casos en que las víctimas son mujeres de derecha, pero la ministra de la Mujer y la Equidad de Género parece estar muda, silente y totalmente ausente. ¡Hasta cuándo!

Si vamos a hablar de espacios seguros para las mujeres, hablemos en serio, y hablemos siempre, no solo cuando conviene políticamente.

Votaré a favor de este proyecto, con la esperanza de que avancemos hacia una sociedad verdaderamente segura, que acoja y proteja a todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero comenzar mencionando que en las últimas semanas hemos continuado avanzando de manera decidida en diversos proyectos de ley que constituyen el *fast track* legislativo en materia de seguridad 2024. Estos proyectos han sido acordados con el Senado y, desde esta Cámara de Diputadas y Diputados, hemos avanzado decididamente en ellos.

Hoy quiero detenerme particularmente en este proyecto de ley y destacar que se trata de una iniciativa que, además, ha surgido como una moción parlamentaria de distintos sectores políticos, encabezados por la diputada Morales.

Es importante señalar que, sin lugar a dudas, este es un proyecto muy necesario, sobre todo porque incorpora la perspectiva de género a la seguridad -la primera a veces tan mal entendida-, reconoce las desigualdades que afectan a las mujeres en el ámbito de la seguridad y busca garantizar que esta sea un derecho accesible para todas y todos, teniendo en cuenta las diversas particularidades que tiene la violencia que sufrimos las mujeres.

Este componente resulta fundamental para construir un futuro más justo para las niñas y las mujeres de nuestro territorio. La realidad que enfrentamos en el espacio público es claramente desigual, y reconocer esta situación ya no es suficiente. Es urgente implementar políticas públicas que transformen esta realidad, y la ley es esencial para lograrlo.

No podemos ignorar que las mujeres enfrentamos un mayor riesgo y somos más propensas a ser víctimas de acoso, de violencia sexual y femicidios. A esto se suma la estigmatización, frecuentemente acompañada de agresiones.

La cultura patriarcal persiste en nuestra sociedad. El machismo, los micromachismos y las distintas formas en que se normaliza la violencia contra las mujeres ha debilitado nuestra protección, lo que conduce a una percepción generalizada de inseguridad.

¿Cuántas veces hemos pedido a una amiga, prima o hija que nos avise cuando llegue a su casa, o que nos envíe su ubicación? Este acto ilustra la realidad de vivir en un entorno en el que el miedo, muchas veces, asoma en nuestra cotidianidad.

Esto no solo refleja una cultura que generaliza la vulnerabilidad, sino también la falta de espacios públicos construidos con la seguridad de las mujeres en mente: iluminaciones adecuadas, accesos seguros y una real consideración de esas necesidades.

Las limitaciones en el espacio público no solo restringen el libre desplazamiento, sino que también afectan la participación en la vida pública, social y laboral, perpetuando así estas desigualdades que son estructurales para las mujeres relegadas hoy a lo privado.

Por todo esto, considero que esta propuesta es necesaria. La modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para garantizar la seguridad de las mujeres en espacios públicos, es una necesidad, y de ninguna manera debe considerarse una pérdida de tiempo, como algunos han intentado decir en esta Sala.

Es urgente avanzar en la búsqueda de caminos para resguardar a las mujeres de manera segura en todos los espacios públicos y privados de nuestro país.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero saludar a una delegación de alumnos de octavo año básico de la Escuela Rural Juanita Gallardo, de Cumbres del Peñol, comuna de Maullín, Región de Los Lagos, quienes se encuentran en la tribuna acompañados por la profesora Paulina Palma y el profesor Hernán Hernández, todos invitados por el diputado Mauro González.

¡Bienvenidos!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, resulta difícil para muchos diputados y diputadas aquí presentes comprender cuando se discute un proyecto que

reconoce los derechos de las mujeres y aborda, de manera particular, la situación de violencia que les ha tocado vivir. Esa dificultad se debe también a la cultura machista con la que muchos se criaron.

Lo que estamos discutiendo tiene como objetivo avanzar en los derechos de las mujeres, de nuestras bisabuelas, abuelas, madres, esposas, hijas, hermanas y vecinas. Resulta difícil y complejo para ellas vivir en una sociedad que hoy, con tanta desigualdad, no les entrega derechos a todos por igual.

Es posible que quienes viven en barrios de alto nivel cuenten con grandes luminarias y calles más seguras. Sin embargo, esa no es la realidad de todas las mujeres ni la realidad de todas las familias chilenas.

Este proyecto, presentado por la diputada Carla Morales y apoyado de manera transversal, ha logrado convocar a otras parlamentarias con una visión similar. Es fundamental planificar, considerando que el Ejecutivo, a través del ministro Montes, ha abierto la posibilidad de reconocer aspectos como el sexo, la edad y la situación de discapacidad. Debemos continuar abordando la seguridad, un tema que, aunque parece interesar a muchos, no recibe la misma atención cuando se trata de mujeres.

Por ello, considero que nadie debería votar en contra este proyecto, ya que todos estamos avanzando hacia lo que queremos: una sociedad en la que todas las personas puedan caminar tranquilas, en particular, las mujeres.

La planificación del territorio debe incluir una mayor participación de las mujeres, muchas de las cuales desempeñan un rol como dirigentas de diversos comités de vivienda. A ellas hay que decirles gracias; son ellas a las que luego les pedimos los votos y con quienes nos reunimos permanentemente. Hoy día voy a votar a favor de aquellos derechos que esas mujeres, de manera permanente, nos señalan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, los hombres, las mujeres, los niños y las niñas no experimentamos el espacio público de la misma manera. Eso no es casual, no es una coincidencia.

Históricamente, la división sexual del trabajo ha puesto a los hombres en el espacio público, en el trabajo remunerado y en la educación. En el caso de las mujeres y las niñas se nos ha relegado al espacio privado, a la casa y a las labores del hogar. Eso ha hecho que hasta el día de hoy el espacio público nos siga siendo muchas veces negado o ajeno.

La sociedad les dice a las mujeres y a las niñas que, si no quieren ser atacadas, no tienen que caminar solas por ciertos lugares y a ciertas horas. Eso hay que cambiar. Necesitamos ciudades con lentes de mujer, como se trabajó y se bautizó aquí en Valparaíso un proyecto por parte de un grupo de mujeres, liderado por nuestra compañera Nataly Campusano.

Por eso, es importante repensar y construir ciudades desde una perspectiva de género, en la búsqueda de ciudades más justas y más inclusivas.

Este proyecto va en esa dirección, en una dirección correcta y necesaria. Se trata de mejorar la iluminación y de recuperar los espacios públicos, como decían hace un rato otros diputados. Se trata de repensar esos espacios, por ejemplo, para la situación que viven las ciclistas. Al respecto, le digo al diputado Johannes Kaiser -por su intermedio, señor Presidente- que vaya a preguntarles a las mujeres ciclistas y a los hombres ciclistas si viven o no lo mismo. También se trata de pensar los trayectos de desplazamiento, porque gran parte de las mujeres no van al mismo lado al que se dirigen los hombres en el transporte público.

Creo que en esta discusión y en esta votación habría que llamar a pensar a quienes se engrifan tan rápidamente al escuchar las palabras "feminista" o "perspectiva de género", que se quejan de este proyecto y que antes lo hicieron, por ejemplo, de las caletas con perspectiva de género, hasta que se enteraron de que había caletas en Chile donde ni siquiera había baños para las mujeres, porque así son los espacios pesqueros; pero habría que llamarlos a pensar no en quienes estamos aquí, no en sus adversarias políticas, sino en sus hijas, en sus hermanas, en sus madres, en sus vecinas y en las mujeres que votan por ellos, y en la oportunidad que tenemos hoy de aportar para que las mujeres y las niñas caminemos más seguras y más libres por las calles, para que, por lo tanto, las ciudades sean de todas y de todos.

Quiero cerrar mi intervención con lo siguiente. Me parece insólito que haya diputados que digan aquí que este proyecto es de las mujeres oficialistas, porque este proyecto es liderado por la diputada Carla Morales, que no es de nuestro sector, y está acompañada por las diputadas Sofía Cid, María Luisa Cordero, Érika Olivera, Ximena Ossandón, Marcia Raphael y Natalia Romero. Ninguna de ellas pertenece a nuestro sector.

Esto se lo digo especialmente al diputado Leonidas Romero, quien dijo que el proyecto era nuestro, porque lo cierto es que este proyecto es transversal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por cierto que vamos a apoyar este proyecto de ley, puesto que, más allá de que sea transversal, es una clara necesidad.

¡Qué ingrato es ver que todavía hay parlamentarios y parlamentarias que no entienden esta dimensión en los procesos legislativos y en la necesidad de hacer adecuaciones y modernizaciones en nuestra legislación!

Lo lamento, porque es claro el propósito que persigue este proyecto de ley, que no solo es justo, sino que también es absolutamente necesario y -diría yo- urgente.

Nuestra sociedad ha encargado muchas veces tareas distintas a hombres y mujeres. Nuestra sociedad todavía encarga y carga la mano a las mujeres, especialmente en el cuidado de los niños. El 90 por ciento o más son cuidadoras, no cuidadores. O sea, son mujeres y no hombres, y así ocurre en diversas tareas que esta sociedad todavía asigna de una manera distinta.

La sociedad les asigna estas tareas a las mujeres, y nosotros debemos ir adecuando nuestra legislación para que también se vaya considerando aquello en los espacios públicos y en los espacios urbanos.

Por ejemplo, ¿qué sucede cuando en un determinado sector no existe la debida infraestructura para desplazarse, para acompañar, para llevar a un niño a la escuela, para realizar estas funciones que normal y mayoritariamente están en manos de las mujeres? ¿Debe priorizarse eso o debe priorizarse un análisis de tipo exclusivamente económico o econométrico? ¿Debemos también colocar los indicadores de perspectiva de género para ver dónde tiene que ir primero la decisión y de qué manera implementar, por ejemplo, luminarias, caminos o infraestructura pública de cualquier naturaleza? Sin duda que tienen que estar presentes los indicadores de perspectiva de género, porque obviamente es obligación de toda la sociedad hacerlo. Fundamentalmente, este proyecto de ley tiene que ver con eso.

Por eso, vamos a apoyarlo, porque aborda estos temas de manera justa, de una manera absolutamente necesaria.

Por ejemplo, los ataques sexuales ¿dónde ocurren? Normalmente en la oscuridad. ¿Quiénes son mayoritariamente víctimas? Las mujeres y los niños. Entonces, ¿dónde vamos a priorizar las luminarias en los determinados sectores: donde solamente transitan hombres o donde transitan mayoritariamente mujeres? En eso consiste esta legislación.

Creo que este proyecto va por el camino correcto. Por eso, voy a votar a favor. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES.**- Señor Presidente, primero que todo, quiero hacer un llamado a no ridiculizar este debate, como he escuchado a algunos tratar de hacerlo.

Lo que señala el artículo 27 bis propuesto es: "La Política Nacional a la que se refiere el artículo anterior tendrá en consideración las necesidades de las mujeres y la generación de espacios públicos seguros y accesibles para éstas en el diseño y la planificación urbanística, incorporando elementos de prevención situacional que procuren la visibilidad y la seguridad.".

Esto es algo muy relevante, porque si van al territorio, a una región como la nuestra, a la Región de Los Lagos -aprovecho de saludar a los jóvenes que vienen de Maullín, del distrito que represento-, sabrán que hay muchos lugares que son peligrosos para las mujeres, y eso no hay que desconocerlo.

Por ejemplo, los paraderos de microbuses, que son tan necesarios en nuestra región, son cerrados, no se puede ver su interior y sirven muchas veces para que se escondan delincuentes. Eso hay que evitarlo. Hay que diseñar las ciudades desde la perspectiva de género.

En Puerto Montt fue muy criticado el cambio de paraderos. Hoy tenemos unos paraderos bien altos y transparentes, pero lo que hacen es generar más seguridad en la costanera. Ya no hay lugares donde se puedan esconder los delincuentes para asaltar a sus víctimas. Eso es muy importante.

Lo mismo debe ocurrir en el caso de los municipios. Por eso, hago un llamado a los alcaldes que han asumido el cargo, porque en los barrios hay lugares, como, por ejemplo, multicanchas, que quedan en desuso y que no tienen mantención ni iluminación. Lo que busca este proyecto es justamente corregir eso.

Entonces, no ridiculicemos este debate. Preocupémonos de aplicar la perspectiva de género a la hora de diseñar las ciudades, porque, efectivamente, hay lugares que tienen mayor peligro.

Hoy, en Puerto Montt, a buena hora, el nuevo alcalde ha anunciado que va a desarmar un túnel que está frente al terminal de buses, donde se ha detectado que hay mucho microtráfico. Eso no se había logrado hacer con el alcalde anterior, porque él no quería desarmarlo. Hoy eso se va a desarmar. Por lo tanto, vamos a recuperar un espacio para la ciudad.

Ese es el foco de este proyecto, que me parece sumamente relevante discutir con la altura que merece.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, usar este proyecto para tratar de poner contradicciones que no existen no solamente en Chile, sino también en las democracias consolidadas, no me parece. En general, la mujer representa un género mucho más vulnerable ante la delincuencia. Es cosa de ver las cifras altísimas de femicidio en España. Por tanto, no hay que poner esto en contradicción.

A mi juicio, todo proyecto que ayude a mejorar las condiciones de seguridad es importante. Además, aquí se ha señalado que esta iniciativa no solo va a aportar a la seguridad de las mujeres, sino también a la de los niños y de los adultos mayores. Eso habla de lo vulnerables que estamos en general. El problema de fondo que tenemos como sociedad es la inseguridad. Pero, naturalmente, como aquí también se ha dicho, ocho de cada diez mujeres se sienten absolutamente en la indefensión cuando andan en la calle; se sienten inseguras.

Por ello, poner esto en perspectiva de TikTok o de Instagram no me parece. Me parece que este tipo de proyectos debemos discutirlos desde el fondo, porque claramente vamos a tener que adecuar nuestras ciudades, dado el creciente nivel de delincuencia que hay en Chile y el avance del crimen organizado.

Hace una semana legislamos respecto de los funerales de alto riesgo, los narcofunerales, que no eran una realidad a la que estábamos acostumbrados. El problema que aborda esta iniciativa es una nueva realidad a la que tampoco debemos acostumbrarnos. Aprovechando que está aquí presente la ministra del Interior, le hago nuevamente el llamado a que se aumente mucho más la planta de carabineros. Si tuviéramos más carabineros en la calle y más plan cuadrante desarrollado, naturalmente las mujeres se sentirían mucho más seguras cuando anden en la calle, pues verían a una pareja de carabineros muy cercana. Ese es el tema a fondo.

Podemos mejorar la luminaria, las cámaras de seguridad y hacer una serie de modificaciones técnicas, pero al final del día lo que requerimos es que el Estado esté presente, y el Estado está presente a través de los carabineros. Por tanto, necesitamos más carabineros. Mañana mismo no van a estar, pero necesitamos las 800 plazas en que la ministra del Interior señaló que se iba a aumentar la planta de carabineros. Y necesitamos muchos más. Necesitamos formar 6.000 carabineros cada dos años para luchar contra el déficit.

Por tanto, lo que discutimos con este proyecto es el derecho básico fundamental a la seguridad, que hoy el Estado no está otorgando.

Por lo tanto, la polémica no debe estar presente en esta discusión. Lo que debemos hacer es aprobar este proyecto y tratar de mejorar en general las condiciones de seguridad del país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, hace poco tiempo, junto con el ministro Montes, asistí a la inauguración de un conjunto de viviendas sociales en la comuna de Graneros. Entre esas viviendas había una casa para personas discapacitadas, que tiene espacios de entrada más amplios, rampas y acceso al baño especialmente habilitado para ellas. Eso se llama planificación urbana: cuando los espacios son diseñados para las personas y pensando en las personas.

El día de ayer se conmemoró un aniversario más del incendio de la iglesia de la Compañía de Jesús en Santiago. Aprovecho de saludar al cuerpo de Bomberos, que estuvo de aniversario, puesto que precisamente a raíz de ese hecho se creó la Primera Compañía de Bomberos de Santiago. También aprovecho de agradecer al personal del Congreso que, el día de ayer, en la exsede del Congreso Nacional, estuvo dispuesto para homenajear a las víctimas: 2.000 mujeres. A nadie le importa. Es la mayor catástrofe que ha tenido nuestra historia, y las víctimas eran mujeres.

¿Por qué murieron tantas mujeres en un espacio público? Eso es deficiencia en la planificación urbana. Eso tiene que ver con qué espacios ocupamos las mujeres y en qué horarios.

Existe una metodología de planificación urbana implementada hace muchísimos años en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dice relación con la planificación del espacio utilizando la metodología CPTED, para prevenir el crimen. El subsecretario aquí presente lo conoce. La metodología CPTED se implementó en los municipios para prevenir el delito. De eso se trata: de la prevención del delito.

Si se hubiese pensado en los espacios públicos que ocupaban esas 2.000 mujeres, hubiésemos tenido muchas más soluciones. Por ejemplo, que las puertas de las iglesias tuviesen bisagras. Hoy en día eso parece no ser relevante. Existen paraderos y transporte público que son más utilizados por mujeres que por hombres. ¿Quiénes van a dejar a los niños al colegio? Las mujeres. ¿En qué horarios utilizan la locomoción colectiva mujeres y hombres? Eso se llama planificación urbana, señores. Lo hacen los especialistas, quienes diseñan los espacios atendiendo a las personas.

Para esto no hay que ser feminista ni hay que declararse feminista. Simplemente hay que obedecer lo que la ciudadanía exige en el día de hoy.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este proyecto de ley lo podríamos considerar como la desesperación con que se pide que las autoridades encargadas de la planificación urbana pongan de una vez por todas la seguridad de las mujeres en el centro de la discusión sobre la implementación de políticas de desarrollo nacional, regional y también comunal.

Es verdad que este proyecto no va a solucionar por sí solo la inseguridad que viven miles de mujeres en este país. El papel sin duda aguanta mucho, y que algo esté escrito en una ley no significa que la situación vaya a cambiar de un día para otro. No obstante, esta iniciativa es un paso necesario para que en un mundo donde se cometen cada vez más delitos contra las mujeres puedan adoptarse medidas que propendan a una mayor protección.

En esta oportunidad promovemos que el cambio se produzca desde el punto de vista de la planificación urbana, y que tenga impacto nacional, regional y también comunal. Necesitamos calles más iluminadas, espacios de resguardo, medidas reales de prevención y, en general, mayores estándares de seguridad para poder sentirnos un poco más tranquilas al andar en la calle.

El miedo que siente una mujer cuando le toca caminar sola por un lugar con mala iluminación es real. Lo mismo ocurre cuando nos toca volver tarde desde el trabajo a la casa, y el puente que debemos cruzar no tiene ninguna herramienta que permita resguardarnos frente a un eventual ataque. Así, son muchas las situaciones de peligro que nos toca enfrentar en nuestro día a día.

Por eso, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero saludar y felicitar a las personas que propusieron este proyecto de ley, pues me parece que aborda una falencia en nuestra legislación en materia urbanística.

Al mismo tiempo, debo decir que me sorprendió que hubiese diputados, hombres, republicanos, exrepublicanos y también un diputado socialista, que no intervino, que expresaron su inquietud por este proyecto. El diputado Kaiser preguntó si va a haber botones de pánico o salas de seguridad. La verdad es que cuando se diseñan espacios públicos, se tiene que considerar a todos. Es fácil entenderlo cuando se trata de personas en sillas de ruedas. Todos lo entendemos. Falta implementarlo en muchos lugares. Reitero, todos lo entendemos. Para que los espacios sean inclusivos, se debe considerar que esas personas tienen una dificultad para movilizarse.

No obstante, cuando los hombres caminamos por las plazas y por las calles, no andamos preocupados de que nos vayan a acosar; pero las mujeres sí. Es así de simple. Esa es la perspectiva de género que debe estar contemplada en la legislación chilena.

Entonces, ¿qué estamos discutiendo hoy? Una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Para ello existe una Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que deberá darle una bajada bastante concreta a esta iniciativa.

Quiero dar un ejemplo de mi ciudad. En Concepción tenemos el parque Ecuador. Si uno se para en una cuadra, puede ver hasta tres cuadras más allá, porque es transparente. El lugar se llena de familias, se llena de mujeres, se llena de hombres también y de gente haciendo deporte. Un poco más arriba tenemos el parque Cerro Caracol, que es más bien un bosque. Allí existe un control de acceso y guardias, porque es diferente. Hay lugares públicos que las mujeres evitan porque no están bien iluminados, lo que hace que se sienten inseguras ya que eso podría contribuir a que sean víctimas de un acoso.

Por lo tanto, debemos diseñar la ciudad de manera que sea amigable para todos, para las personas con discapacidad se puedan movilizar y para que los niños e infantes tengan un lugar seguro para jugar, por ejemplo, en un arenero, Hay que diseñar los espacios públicos de forma tal que las personas, especialmente las mujeres, se sientan seguras al caminar y los puedan usar.

En consecuencia, hago un llamado a quienes dijeron que iban a votar en contra a que revisen bien el proyecto y lo voten a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada de diputados del Partido Socialista por supuesto que va a apoyar este proyecto, que propone modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana de las comunas, de las ciudades, contemplen espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres.

La ciudad es para todos, de manera que algunos se preguntarán por qué hay que buscar un diseño de la ciudad, un equipamiento de ciudad, que sea beneficioso solo para ellas. En ese sentido, cabe señalar que las ciudades más antiguas y las más modernas han sido construidas siempre por arquitectos o autoridades masculinas, que las han erigido pensando en ellos, en hombres que, además, no han tenido ninguna situación de discapacidad o necesidades especiales.

Por lo tanto, tenemos ciudades que son muy poco amigables con las personas que tienen algún tipo de discapacidad, de modo que no hay duda, tal como lo señaló el diputado Félix González, que hay que adaptarlas a las personas que, por ejemplo, usan sillas de ruedas o bastones, pero también hay que adaptarlas a las mujeres. Las mujeres tienen la particularidad de que sufren de una violencia especial que solo les afecta a ellas en una sociedad estructuralmente marcada por el patriarcado, por el machismo, por la violencia machista. En los espacios públicos ellas sufren violencia y acoso sexual, especialmente las niñas.

Por eso, el diseño de la ciudad debe contemplar un conjunto de medidas que hagan que las mujeres puedan caminar tranquilas por los sectores residenciales, los que deben estar bien iluminados y no contar con recovecos o espacios que faciliten el accionar de los acosadores sexuales. Por ejemplo, los atraviesos, a propósito de San Bernardo, de la línea del tren, ya sea en altura, por sobre las catenarias, tienen pasos peatonales muy empinados, los que muchas veces son bastante prohibitivos para las mujeres de edad que tienen que, además, ir al mercado con un carro de feria. Esos espacios no fueron hechos pensando en ellas. En otros casos hay atraviesos subterráneos, en los que una mujer entra sin saber si va a haber un

hombre a la salida y otro a la entrada, lo que la puede transformar en víctima de un delito atroz de carácter sexual.

Por eso, la ciudad tiene que diseñarse para ellas y darles garantía y tranquilidad, mediante una infraestructura urbana que les dé visibilidad, que las proteja y que no contribuya a que sigan siendo víctimas de violencia sexual.

En consecuencia, la modificación legal que propone esta iniciativa debe ser aprobada, y la bancada del Partido Socialista la votará a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero partir excusándome porque voy a tener que retirarme de la Sala. Tenemos una ceremonia de graduación de Carabineros en un rato más a la que tengo que asistir. Entiendo que se va a comenzar a ver el proyecto de migraciones, relacionado con el establecimiento de facultades nuevas a los subsecretarios en materia de expulsiones. Lamento mucho no poder estar en el debate, pero por el horario supongo que no se va a alcanzar a votar y que en una próxima oportunidad podremos retomarlo y profundizar la perspectiva del Ejecutivo.

En cuanto al proyecto en discusión, este fue iniciado en moción, contó con el patrocinio del Ejecutivo y es parte del *fast track* legislativo. La materia que aborda la iniciativa para muchas personas puede resultar muy nueva, pero la verdad es que se inserta en una realidad que está siendo presente en todo el mundo para tratar las materias referidas a urbanismo y a seguridad, en el sentido de considerar la perspectiva de distintos grupos sociales que se ven afectados de distinta manera.

No se trata de que las mujeres importen más que los hombres, se trata de hacerse cargo de que sus necesidades y sus puntos de vista han estado menos presentes en las decisiones con que históricamente se ha organizado el debate urbano y la política de seguridad. Las mujeres no solo somos parte de la población y tenemos derecho a que se nos considere, sino que somos una parte que tiene particularidades que nos hace especialmente vulnerables a las cosas que suceden en los espacios públicos.

Las mujeres ocupamos más los espacios públicos que los hombres; estamos más presentes en la caminata peatonal respecto del viaje que se hace protegidos en un vehículo; ocupamos más el transporte público que los hombres; hacemos el doble de viajes caminando en comparación con los hombres entre los 30 años de edad y los 65 años de edad. Las mujeres caminan el doble que los hombres, pero muchas veces la mirada que las mujeres tenemos de lo que es nuestra experiencia de usar una ciudad no ha estado presente en las decisiones, en gran parte, porque las mujeres han estado minoritariamente en la toma de decisiones. No obstante, incluso ahí donde las mujeres están, normalmente, ponen por encima las necesidades de otros grupos antes de las propias.

Frente a este tema, que tal como mencioné ha sido ya abordado en muchos países, se ha logrado establecer que a pesar de que la presencia de las mujeres es mayoritaria en las organizaciones sociales, en los comités de seguridad, en juntas de vecinos, en las organizaciones comunitarias, cuando se sientan con las autoridades a pensar en la seguridad hablan antes del problema de los niños, del problema de las personas mayores y del problema de las personas con discapacidad que de sus propios problemas. Tienden a representar los intereses de terceros como dirigentes más que hablar de su propia experiencia en primera persona como mujeres, como dirigentas sociales. Creo que todos los que están en esta Sala y que tienen mucha experiencia en trabajo territorial saben de lo que estoy hablando.

Entonces, eso ha hecho que en muchos lugares se establezca como una orientación de política pública, una orientación legal, el poner especialmente atención a mirar qué pasa con las mujeres, porque si no tienden a quedar postergadas. Eso es lo que nos muestra la experiencia. No obstante, esa situación no afecta solo a las mujeres. De allí que el proyecto señala, explícitamente, que la planificación urbana tiene que tener presente la perspectiva de las mujeres, la perspectiva de la edad y la perspectiva de la discapacidad. La iniciativa señala que en la política nacional de desarrollo urbano se debe tener en cuenta la mirada o la experiencia de las mujeres para organizar la planificación urbana de las ciudades.

Aquello es de todo sentido, no es ningún gustito, ya que con ello lo que se hace es reconocer las desventajas que las mujeres tienen. Creo que sería bueno, para no transformarlas en un discurso, ir a los datos. Lo que nos muestra la encuesta Enusc, por cada 100 hombres que tienen miedo a andar en taxi, 169 mujeres tienen miedo; por cada 100 hombres que tienen miedo a caminar en su barrio, 127 mujeres tienen miedo; por cada 100 hombres que tienen miedo a circular por un centro comercial, 143 mujeres tienen miedo; salir de noche, por cada 51 hombres que tienen miedo, 66 mujeres tienen miedo; caminar solos por las calles, por cada 30 hombres que tienen miedo, 55 mujeres tienen miedo. Si vemos los datos de victimización, en la última Enusc, que salió hace poquitito, se señala que el 17,97 por ciento de los hombres fue víctima de algún tipo de delito, en comparación con el 24,86 por ciento de las mujeres, o sea un 38 por ciento más.

Entonces, las mujeres estamos más expuestas, las mujeres tienen más temor en términos generales del conjunto de delitos, las mujeres los sufren con más frecuencia, pero con los delitos más violentos no es así. Hay que decir que las víctimas de homicidios tienen una representación totalmente mayoritaria los hombres, creo que más del 90 por ciento, pero en el conjunto de los delitos, que son los más habituales, las mujeres tienen una participación mayor como víctimas.

Sin embargo, no se trata solo de que las mujeres vivimos con mayor frecuencia el ser víctimas o que tenemos más temor: los riesgos que corremos las mujeres son más amplios que los que corren los hombres, entre otras cosas porque hay algunos delitos que vivimos solo nosotras, o especialmente nosotras, y especialmente se refiere a aquellos que están vinculados a la violencia sexual, desde el acoso hasta la violación, y esto que vale para las mujeres vale cuatro veces para las niñas. La enorme mayoría de las niñas -preguntémonos nomás las mujeres que estamos en esta Sala- sufrió una experiencia de acoso sexual de pequeña; o sea, las mujeres sufrimos alguna experiencia de acoso sexual desde pequeñas. Y si uno quiere enfrentar eso, tiene que ponerlo como un objetivo en la planificación, en las políticas públicas, en el diseño, en los mensajes que se entregan sobre seguridad, en el llamado que se hace a la denuncia, en todas las políticas sobre seguridad.

Entonces, lo que hace esta legislación es decir que, cuando se piensa en la ciudad, cuando se piensa en la seguridad en la ciudad, cuando se piensa en la comunicación de la seguridad

en la ciudad, hay que tener presente que existen las mujeres que tienen una vulnerabilidad especial y han estado más ausentes en las decisiones, a pesar de que son las mayores usuarias, a pesar de que en gran parte de esos usos de la ciudad se están desplazando para otros.

De los viajes que hacen las mujeres, el 43 por ciento se relaciona con viajes que hacen para otros, para acarrear un niño al colegio o a una persona enferma al consultorio, para acompañar a la suegra a hacer un trámite o a una persona discapacitada a desplazarse porque no es autovalente. El 43 por ciento de los viajes de las mujeres son viajes de servicio a la comunidad.

Por eso, por todas estas razones, tiene tanto sentido este proyecto.

Como Ejecutivo, lamentamos que el concepto que estaba incluido en nuestra indicación, que era el concepto de perspectiva de género, no haya sido aprobado por la comisión; creemos que se ha ido generando una especie de sobreinterpretación de lo que esto significa, que ha dificultado en cada nueva legislación poder poner este debate arriba de la mesa, porque sale de la escena a la primera discusión.

Así y todo, se logró que, ocupando otros conceptos, al menos esté visible el hecho de que las mujeres somos usuarias que enfrentamos riesgos especiales, que tenemos una experiencia particular, que, en especial, prestamos servicios a la comunidad. Por lo tanto, se le debe dar especial atención a los problemas que enfrentamos.

No es esto lo único, ciertamente; hay mucho urbanismo con perspectiva de edad, que se preocupa no solo de los pequeños, sino también de las personas mayores; hay urbanismo que ha puesto otros énfasis, como la planificación de los espacios públicos en zonas rurales versus zonas urbanas, en zonas comerciales versus zonas residenciales. Hay muchos debates de este tipo, y este no invisibiliza a los otros, pero este es particularmente necesario, porque las mujeres somos la mitad de la población, y nuestra presencia y uso del espacio público no es solo para nosotras; es también para otros.

Por eso tiene tanto sentido que un proyecto como este avance, y esa es la razón por la cual se acordó con ambas cámaras incluirlo en el *fast track* legislativo, y esperamos que la votación de hoy sirva para que prontamente lo veamos en el Senado y lo podamos despachar.

Muchas gracias.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Queremos saludar a Florencia Sauerbaum y Sofía Volkmann, hija y sobrina, respectivamente, de nuestro colega Frank Sauerbaum, presentes en las tribunas.

Sean muy bienvenidas.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continuando con la discusión, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, es difícil hablar después de la tremenda intervención que presentó nuestra ministra del Interior y Seguridad Pública, pero algo diremos.

Lo primero que quiero hacer es felicitar a la diputada Carla Morales y a las diputadas de Renovación Nacional, principalmente, por habernos planteado la posibilidad de debatir un tema tan complejo como al que este proyecto de ley hoy nos invita, aunque algunos acá han tratado de caricaturizar este proyecto de ley de manera bastante burda, pero ya estamos acostumbrados a esos discursos medio misóginos por parte de algunos. Plantear la seguridad o los problemas de seguridad con la generación de ciudad, pucha que es contingente, y la ministra acaba de entregar datos duros respecto de esa problemática.

Uno debería empezar a pensar qué ocurre en las calles, qué ocurre con la iluminación, qué ocurre con los pasos peatonales, qué ocurre con la accesibilidad, qué ocurre con las plazas, los estadios, los baños, los paraderos, etcétera. Quiero contar una anécdota: en 2009, a través del programa Quiero mi Barrio, en la comuna de Valdivia, en el corazón de la población Pablo Neruda, se construyó una serie de obras en una plaza. Ustedes dirán que fue una tremenda inversión para la población, pero esa plaza no tuvo en cuenta lo que contiene este proyecto de ley en orden a que, cuando se determine una inversión pública, se tengan en consideración las características y condiciones de seguridad y accesibilidad en el diseño de los espacios públicos tendientes a prevenir delitos. Pues bien, esa plaza terminó siendo un antro delictual.

Y si hubiéramos contado con esta norma, tengan la seguridad de que esa tremenda inversión pública, esa tremenda obra, que aún permanece como un punto negro de la ciudad de Valdivia, no se habría construido, porque estaba lleno de vericuetos, espacios complicados que llamaban a delinquir.

Y este hermoso proyecto que nos presentó la diputada Carla Morales ha sido claramente mejorado con la indicación que el Ejecutivo nos propone, porque no solo son las mujeres quienes hoy tienen problemas de seguridad.

Por eso, hay que tener claridad y la atención puesta en los problemas de edad o en situaciones de discapacidad, y debemos tener una mirada integral cuando construimos ciudad, y este proyecto hoy nos invita a apoyar esta materia.

La bancada del Partido Socialista apoyará con mucha fuerza este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la verdad es que es sospechoso que haya tantas felicitaciones por un proyecto que, realmente, hay que explicar mucho,

porque es fácil ridiculizar, porque, efectivamente, cuando uno va generando una ciudad con distintas perspectivas, se le hace la vida más fácil a las personas, en este caso, a personas con alguna discapacidad. Este proyecto tiene una mirada profunda en el tema del género.

Sin embargo, primero que todo, me gustaría recalcar que Renovación Nacional no estuvo conforme con que este proyecto fuera uno de los dos que se incluyeron en el *fast track* legislativo, porque sentimos que, si bien es importante, teníamos algunos que eran mucho más potentes para combatir el tema de la inseguridad, pero lamentablemente no fueron tomados en cuenta.

Así que, a pesar de que también soy coautora -agradezco a Carla Morales la invitación a suscribirlo-, debo precisar que no estaba en nuestra prioridad; pero ya que está, aprovechémoslo.

La ministra dijo que no podía quedarse, y eso es lamentable, porque las preguntas que cabe formularse son las siguientes: ¿cómo se va a llevar a la práctica este proyecto? ¿Cómo se va a aplicar? ¿Cómo va a tener efectos? Todos sabemos que, cuando se modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, también se necesita presupuesto para que esto se lleve a la práctica.

Siento que este proyecto está lleno de buenas intenciones, que es como muy declarativo, como incluso algunos lo han mencionado, pero no sé cómo se va a hacer efectivo, cómo se va a hacer eficiente, cómo las mujeres y las personas con discapacidad van a sentir el beneficio de este proyecto. Realmente, no lo sé, y me habría gustado saberlo, porque todos sabemos que existen programas en los gobiernos regionales, puede haber modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, pero, sin embargo -reitero-, al final no sabemos cómo se materializará en la realidad. ¿Van a poner más luminarias? ¿Van a construir caminos más accesibles para las personas minusválidas? ¿De dónde se va a sacar esa plata? ¿Hay un compromiso real por parte del gobierno o esto fue solo una movida para dejar tranquila -lo que no se logró- a una bancada que se la ha jugado por el tema de la seguridad?

Y quiero hacer hincapié en que comparto absolutamente todo el diagnóstico de la ministra Tohá. Efectivamente, las mujeres caminamos con mucha más intranquilidad, y así lo dice la realidad de las encuestas en materia de seguridad.

En esta materia somos mucho más vulnerables que los hombres, pero tengo mis serias dudas de que esto sea un proyecto para dejar tranquilo a un grupo, que era Renovación Nacional, objetivo que no se logró. Sin embargo, ¿cómo lo vamos a llevar a la práctica? ¿Cómo lo va a sentir la ciudadanía...?

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, con todo el cariño del mundo, le digo a la diputada Ximena Ossandón, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 90 del Reglamento: la palabra minusválido ya no se utiliza. Discapacidad sí, pero minusválido es menos válido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Gracias, diputada. Lo vamos a revisar.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, después de escuchar a la ministra del Interior, tengo varias cosas para decir.

Primero, si queremos de verdad defender a las mujeres, entonces, dejen de estar constantemente burlándose de ellas. Son los ministerios de Salud y de la Mujer y la Equidad de Género de este gobierno los que, por ejemplo, en campañas contra el consumo de bebidas alcohólicas, ponen que beber produce daños a la guagua, mientras, al mismo tiempo, ingresan un proyecto de ley en favor del aborto.

Segundo, no existe un gobierno con más acusaciones de acoso sexual y laboral al interior de las distintas carteras y dependencias que este gobierno.

Dejen de hablar de políticas de género; las políticas de género están todas fracasadas. Lo único que se consigue con esto es aumentar y aumentar el gasto. Mientras más cosas se crean, más gastos hay, pero la eficiencia es nula. Si de verdad queremos resguardar a las mujeres, darles paz y tranquilidad, entonces trabajemos por mejorar la seguridad.

Es verdad lo que dijo la ministra: durante este gobierno las mujeres se han sentido mucho más descuidadas y con mayor inseguridad. Eso es porque las políticas de seguridad de este gobierno han fracasado, pero todo lo quieren salvar con las políticas de género, todo se arregla con las políticas de género. ¡Es una farsa! ¡Hasta cuándo seguimos con ideologías perversas que no nos conducen absolutamente a nada y que engañan a medio mundo! Les sirven a tres o cuatro personas, pero no al resto de la comunidad.

Este gobierno está completamente fracasado: no entiende lo que hace, no entiende hacia dónde va y no entiende lo que significa la realidad de la vida que viven hoy día los chilenos, sobre todo las mujeres. Ellas se han visto más perjudicadas que antes por culpa de este gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 25 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Vlado	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Javiera	Marcela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
	María	Carla	Gaspar
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Andrés	Jaime	Camila
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Romero Talguia,
Danisa	Félix	Camila	Natalia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Mauro	Emilia	
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Jorge	Ericka	Clara
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Santibáñez Novoa,
Francisca		Fuente, Erika	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
	Diego	Ximena	Frank
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	Emilia
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Guzmán, Tomás	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor

Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Félix	Daniel	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Francisco	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Gustavo	Cristian		Leonidas

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Schubert Rubio,
Roberto	Catalina	Daniel	Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Carlos	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Harry	Francesca	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto también queda aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

PERFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDO EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16836-06)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, correspondiente al boletín N° 16836-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Joanna Pérez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 29^a de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 111ª de la presente legislatura, en lunes 2 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma.

La idea matriz del proyecto es perfeccionar la regulación de las expulsiones administrativas contempladas en la ley N° 21.325, en armonía con lo cual se propone:

- a) Dotar al subsecretario del Interior de la facultad de decretar la expulsión de extranjeros no solo en razones fundadas en la seguridad interior o exterior, sino también de orden público;
- b) Mejorar la ejecución de las expulsiones, estableciéndose al respecto que el subsecretario del Interior podrá autorizar a la PDI para ingresar al domicilio en el que se encuentre la persona contra la cual se dispuso la expulsión a efectos de aprehenderla, procedimiento que, en todo caso, estará sujeto al control de legalidad de la corte de apelaciones que corresponda, y
- c) Robustecer el registro de datos biométricos de extranjeros en situación migratoria irregular.

El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional que se especifican en el informe.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor las diputadas señoras Danisa Astudillo, Camila Musante, Catalina Pérez y quien habla, y los diputados señores Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Cosme Mellado y Rubén Oyarzo (Presidente). Se abstuvo el diputado señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes

El 12 de febrero de 2022 entró en vigencia la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, que estableció una nueva regulación en estas materias. El Título VIII de dicha ley regula la expulsión, definiéndola en su artículo 126 como "la medida impuesta por la autoridad competente consistente en decretar la salida forzada del país del extranjero que incurriere en alguna de las causales previstas en la ley para su procedencia.".

El título en cuestión establece quiénes pueden decretarla, las causales de su procedencia, el procedimiento para decretarla y los medios de impugnación de la medida.

Agrega el mensaje que la crisis migratoria por la que actualmente atraviesa nuestro país ha evidenciado ciertas deficiencias en dicha regulación, según se explica a continuación:

Falta de distinción entre el procedimiento de la expulsión administrativa decretada por el subsecretario o subsecretaria del Interior, y la decretada por el director o directora del Servicio Nacional de Migraciones.

El inciso segundo del artículo 126 de la ley N° 21.325 establece que la expulsión puede ser decretada por la autoridad administrativa correspondiente o por un tribunal con competencia en materia penal.

El artículo 132 de la misma ley señala que la medida administrativa puede ser decretada por resolución fundada del director o la directora nacional del Servicio Nacional de Migraciones, o, en casos debidamente calificados, fundados en razones de seguridad interior o exterior, del subsecretario o la subsecretaria del Interior. Si bien es correcto mantener la excepcionalidad de los casos en los que tal autoridad decrete la expulsión, la regulación actual resulta excesivamente restringida, no pudiendo expulsarse por esa autoridad a personas que pueden representar un peligro, por ejemplo, para el orden público.

Por otra parte, la ley N° 21.325, en su artículo 141, prevé un plazo de diez días corridos para impugnar una medida de expulsión administrativa, sin distinguir si se trata de una medida de expulsión decretada por el subsecretario o subsecretaria del Interior, o por el director o directora del Servicio Nacional de Migraciones. La distinción es deseable, dado que los casos en los que es el subsecretario o la subsecretaria quien decreta la medida son calificados, fundados en razones de especial gravedad y que, por lo mismo, requieren de una rápida ejecución.

El artículo 135 de la citada ley establece la suspensión de las medidas de expulsión para aquellas personas extranjeras que se encuentren imposibilitadas de abandonar el país debido a una orden judicial vigente. Adicionalmente, dispone la suspensión de la ejecución en casos que involucren a personas bajo la custodia de Gendarmería de Chile. Esto incluye a aquellos individuos que cumplan penas privativas de libertad de manera efectiva o que cumplan sus condenas conforme a lo estipulado en la ley N° 18.216, entre otras.

Si bien es necesario que aquellas personas que han cometido delitos en nuestro país no sean sustraídas de la acción ante la justicia, existen casos en que la necesidad de mantener la seguridad de la nación sea preponderante a la necesidad de someter a las personas a un procedimiento, condena o cumplimiento de pena. Actualmente, no existe una norma que permita alzar la suspensión establecida en el artículo 135, antes mencionado, en los casos calificados en que la expulsión es decretada por el subsecretario o subsecretaria del Interior, ni siquiera en casos en que la persona esté siendo juzgada por un simple delito.

En otro ámbito, el artículo 134 de la misma ley regula la ejecución de la medida de expulsión administrativa, una vez que esta ha sido notificada. El artículo señala los lugares en los que puede practicarse la privación o restricción de libertad previa a la expulsión, pero no dota a las policías de facultades para ubicar a personas contra las que se haya decretado una orden de expulsión y que se escondan.

En la actualidad, no es factible llevar a cabo el ingreso a un recinto cerrado para materializar la medida de expulsión de un extranjero, al no existir disposición legal que expresamente lo autorice, aun cuando la persona que se requiera expulsar represente un peligro para el orden público o la seguridad interior o exterior de la nación, o haya sido expulsada por otra causa de similar gravedad.

Finalmente, dado el significativo aumento en el ingreso irregular de extranjeros al país desde el año 2020, muchos de los cuales carecen de pasaporte o documento de identidad, resulta imperativo que las autoridades de control migratorio registren los datos biométricos de estas personas, con el fin de ingresarlas al Registro Nacional de Extranjeros, administrado por el Servicio Nacional de Migraciones.

Este registro biométrico no solo es crucial para las autoridades de control migratorio, sino que también reviste importancia estratégica para el Estado en general. La información recopilada posibilita la implementación de políticas públicas en diversos ámbitos, proporcionando datos esenciales sobre los extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular en nuestro país.

Actualmente, no se regula tal registro en la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería.

Durante la discusión particular, se le incorporaron varias modificaciones al texto original del proyecto, entre los que cabe destacar los siguientes:

- 1.- Se agrega, en virtud de una indicación parlamentaria, un inciso final del artículo 126 que establece que toda medida de expulsión permanecerá vigente y surtirá todos sus efectos desde que es decretada hasta que sea efectivamente ejecutada.
- 2.- En el artículo 134, específicamente en los nuevos incisos cuarto al séptimo que regula la facultad que se otorga al subsecretario del Interior en orden a autorizar a la PDI para ingresar al domicilio en el cual se encuentra la persona que se pretende expulsar, se aprobó una indicación del Ejecutivo al inciso sexto de dicho artículo que precisa que la facultad en el ingreso comprende la revisión del domicilio con el solo objeto de hallar a la persona de la que se trate y aprehenderla.
- 3.- El nuevo inciso tercero del artículo 135 de la ley prescribe que cuando la medida de expulsión haya sido dispuesta por el subsecretario del Interior y respecto del extranjero que hubiere formalizado la investigación o este se encontrare acusado o requerido por simple delito, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá solicitar autorización al tribunal competente para llevar a cabo la medida de expulsión de manera inmediata. Al respecto se aprobó una indicación del Ejecutivo que señala que, previo a realizar tal solicitud, el ministerio deberá requerir al Ministerio Público que informe si la expulsión inmediata de la

persona afectará alguna investigación en curso que involucre un interés prevalente para la persecución penal.

4.- El inciso segundo del artículo 136 se establece que la determinación del plazo de prohibición del ingreso se fijará de conformidad a las reglas que consigna.

Se incorporaron dos enmiendas. La primera, al numeral 5 de este inciso, que dice textualmente; "El plazo mínimo de prohibición de ingreso será de tres años.".

De acuerdo con una indicación parlamentaria, dicho plazo se elevó de tres a cinco años. Por otra parte, se aprobó una indicación del Ejecutivo que agrega un numeral nuevo que dice que en el caso de las expulsiones que dicte el subsecretario del Interior el plazo de prohibición de reingreso al país será de entre cinco y diez años.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar a la honorable Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, la idea matriz del proyecto es perfeccionar la regulación de las expulsiones administrativas, fortaleciendo las facultades del subsecretario del Interior para decretar las expulsiones, no solo por razones de seguridad interior o exterior, sino también por razones de orden público y para ejecutar las mismas, facilitando el ingreso al domicilio, además de robustecer el registro de datos biométricos de extranjeros en situaciones migratorias irregulares.

Abordar el tema de la migración en situaciones irregulares es una tarea de la que debemos ocuparnos; sin embargo, esta requiere de un trabajo dotado de ciertos mínimos, esto es, que ante todo se enfoque la migración como un tema geopolítico al que debemos atender con rigor científico, que asimismo apunte a soluciones integrales, con el fin de que entregue al Estado herramientas para gestionar adecuadamente situaciones críticas, fortaleciendo siempre -no es excluyente-, el estatuto protector de los derechos fundamentales de los migrantes, sin caer en estigmatizaciones basadas en discursos populistas y en titulares grandilocuentes.

Sin embargo, si se analiza el contenido del proyecto, se advierte que su enfoque se basa en el denominado paradigma de la seguridad, con una clara orientación punitiva que no se hace cargo de los problemas estructurales que hay que atender.

Los problemas concretos que presenta el proyecto son, por ejemplo, el incorporar el término "orden público" como causal de expulsión, noción imprecisa que facilita arbitrariedades; la agilización de las expulsiones administrativas en casos con procesos penales pendientes, lo que conforme al debido proceso debiera ser de competencia judicial, y la facultad del ingreso al domicilio sin clarificar si se requiere orden judicial en todos los casos.

En conclusión, es necesario mejorar este proyecto tal cual se presenta en esta discusión, porque exhibe serias deficiencias a principios que iluminan todo nuestro ordenamiento jurídico, por lo cual no es posible aprobarlo en esos términos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, el proyecto, en general, sin lugar a dudas, es un aporte, un avance en la materia, porque se incorpora el orden público como una de las causales que hace procedente aplicar la medida de expulsión.

Actualmente, la única es la seguridad exterior del Estado, que es sumamente restringida. Se faculta a la Policía de Investigaciones para ingresar a los domicilios a objeto de aprehender a las personas a las cuales se le haya decretado su expulsión, lo que en la actualidad no se puede hacer. Se establecen, además, ciertos requisitos mínimos para ingresar al domicilio de la persona, para que efectivamente se dé la expulsión, y se entregan atribuciones a la autoridad Contralora para tomar los datos biométricos, que es un aspecto muy importante respecto de las expulsiones.

Una situación que se ha mencionado y que creo es positiva es el hecho de que no se permita que aquellas personas que están vinculadas a situaciones de desorden público sigan permaneciendo en Chile, y sea también una causal de expulsión.

Me parece bien, porque desde las incivilidades hasta el delito hay un solo paso, y en ese sentido tenemos que lograr controlar y ordenar nuevamente este país. En ese aspecto relaciono este proyecto con el primero de la tabla de hoy, en orden a que las mujeres tienen dificultades para transitar sin miedo por las ciudades.

Hay varias cuestiones que favorecen la expulsión. Por ejemplo, se establece el plazo especial de cinco días corridos para reclamar judicialmente; antiguamente eran diez días.

En fin, este es un buen proyecto, sin embargo, hay dos cuestiones que me preocupan y que pueden ser mejoradas en su tramitación en el Senado. Si bien la PDI puede ingresar y allanar los domicilios para cumplir la orden de expulsión, quedan afuera aquellas personas que han ingresado clandestinamente al país. Esa parte no la consideró el proyecto; además, quedan afuera quienes tienen órdenes de abandono.

Por tanto, esas son las cuestiones que hay que mejorar en su tramitación en el Senado; sin embargo, es un proyecto que por lo menos avanza en una cuestión que es fundamental, que tiene que ver con la crisis migratoria y con la cantidad de personas que además de estar en la ilegalidad, cometen delitos, infracciones a la ley y también desorden público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, nuestro país está desbordado por la delincuencia, el narcotráfico, el sicariato y el crimen organizado. Lo que es aun más preocupante es que este fenómeno esté siendo perpetrado en gran parte por individuos que ingresan al país a través de la migración irregular por pasos no habilitados.

Este es un problema que afecta principalmente a Arica y Parinacota, es decir, al norte de nuestro país. En Arica, mi ciudad, todos los días convivimos con estas amenazas. Como lo he dicho en más de una ocasión en esta Sala, es una situación que afecta a miles de familias en nuestra región. Esto lo veo con mis propios ojos, porque voy todos los fines de semana y puedo observar todo lo que pasa en la región.

Las familias ven cómo el crimen les arrebata la vida de uno de sus integrantes o dejan cicatrices profundas en sus vidas. Nuestros carabineros, la Policía de Investigación y la fiscalía están haciendo todo lo posible, trabajando incansablemente para rastrear y capturar a los delincuentes que arruinan nuestra convivencia y generan sufrimiento en nuestra gente.

Sin embargo y lamentablemente, cuando se trata de la expulsión de estos individuos, las leyes actuales ralentizan el proceso y lo complican innecesariamente. La verdad es que estamos sacando agua de una piscina con un vaso.

Es por ello que debemos aprobar este proyecto de ley. Necesitamos acelerar las expulsiones de aquellos que no merecen estar en Chile, que nos generan inseguridad y que, además, atentan contra el bienestar de nuestras familias.

Esta legislación no solo permitirá agilizar las expulsiones, sino que también otorgará al subsecretario del Interior facultades sobre la materia.

En Arica, como les dije, todos los días convivimos con esta amenaza. Hacemos un llamado a este Congreso y a la ministra, para que considere expulsar administrativamente a personas vía marítima y, de esa forma, dejar de expulsar tal como se hace hoy. Con ello estaremos sacando agua de la piscina con baldes, no con un vaso.

Hago un llamado a nuestros colegas a aprobar el proyecto por Arica y por Chile. He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levanto la sesión a las 19:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.